

# NAZIS SE REPIEGAN LENTAMENTE EN TODO EL FRENTE NORMANDO

## LOS RUSOS AVANZAN EN UN FRENTE DE 800 KLMTS.

Más de 3.000 toneladas de bombas sobre Munich y Tolón

158.000 salidas aéreas realizó la aviación aliada en el mes pasado

1.067 aviones perdieron la fuerza aérea del Reich

COMANDO SUPREMO ALIADO, 11. — (U. P.) — Más de 2.500 bombarderos y caza norteamericanos volaron desde Inglaterra. Italia es el gran centro de comunicaciones de Munich y la base naval francesa de Tolón, en el Mediterráneo, y descaragaron más de 3.000 toneladas de bombas en uno de los más poderosos golpes dobles de la invasión.

Bombardeos ingleses Lanester y caza unieron a los ataques diurnos con incursiones contra las rampas para bombas aéreas en el norte de Francia ya que otra vez el mal tiempo redujo al mínimo las operaciones aéreas sobre los campos de batalla en la Normandía.

Durante el lunes en la noche los bombarderos británicos Mosquitos arrojaron sobre Berlín bombas rompe-máquinas que dieron miles de agujas sencillas, al costo de un aparato, mientras otros aviones aliados castigaron los ferrocarriles alemanes en Francia y paralizaron los trenes, plantas de energía eléctrica y convoyes de tropas.

INCURSION DIURNA CONTRA MUNICH

El asalto contra Munich fue efectuado por 1.100 bombarderos y liberadores escoltados por 750 caza Thunderbolts, Lightning y Mustang. El bombardeo fue realizado con la ayuda de instrumentos debido a las espesas nubes que cubrían la ciudad. Los aviadores a su regreso dijeron que no encontraron casas nazis, pero que en cambio el fuego antiaéreo fue nutritivo. Un piloto declaró que había bombardeado Munich de 9.000 metros y "pulverizado" su objetivo.

Despachos recibidos de Suiza dicen que seis bombarderos norteamericanos se vieron obligados a aterrizar en Suiza.

Se perdieron 100 bombarderos y dos caza en el ataque contra Tolón efectuado aproximadamente por 700 liberadores y caza Mustang desde sus bases en Italia. Estos también encontraron un nutrido fuego anti-aéreo, pero a ningún caza. Hicieron ceros impactos en las construcciones navales del puerto ocupado por los alemanes.

En la noche del lunes bombarderos Liberators, Halifax y Wellington de la R.F.A. en el Mediterráneo atacaron las playas ferroviarias de Lambretta, en Milán, al norte de Italia, con un gran número de bombas rompe-máquinas, y miles de incendiarias. Se perdió un aparato.

Otros aviones aliados volaron desde Inglaterra el lunes en la noche y cortaron las líneas férreas al norte de París, en Connage, Saint Quentin, Amiens, Gisors y Lille, y al sur de París, en Chartres.

## RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 11. — (U. P.) — De acuerdo con los despachos recibidos o captados por la United Press durante las últimas 24 horas, la situación en los diversos frentes de guerra es la siguiente:

FRANCIA:— Los norteamericanos tomaron por asalto las alturas que dominan a Saint Lo. Los británicos redujeron a 7 kilómetros la vía de escape de los alemanes en el frente de Caen.

RUSIA:— Los rusos se apoderaron de 400 poblaciones en el avance que les colocó a 140 kilómetros de distancia de Prusia Oriental.

GUERRA AEREA:— Más de 2.500 aviones norteamericanos bombardearon Munich y Tolón, en un doble ataque efectuado desde bases en Inglaterra.

PACÍFICO:— Los norteamericanos bombardearon Guam, y segundo día consecutivo. Producieron las operaciones de Jiménez en Salpín.

BIRMANIA:— Los japoneses se retiraron desordenadamente desde los cercos de Manmura a su base de Ukkhui.

CHINA:— Las fuerzas chinas efectuaron algunos avances en el frente de Yunan. La fuerte lucha librada hasta ahora en la provincia de Honan adquirió caracteres de verdadero encarnizamiento.

ITALIA:— Los aliados avanzaron lo largo de los valles de tres ríos que conducen hasta el Arno, delante de la Línea Gótica alemana. Los franceses avanzaron hasta colcarse a una distancia de 32 kilómetros de Florencia.



Una plaza en Munich

Aliados atacan a lo largo de todo el frente normando

Una de las batallas más reñidas de la invasión se libra en Saint Lo

Misión Militar Chilena llegó a Buenos Aires

BUENOS AIRES, 11. — (U. P.) — Llegó a esta capital la Misión Militar chilena que permanecerá en el país varias días visitando fábricas oficiales y particulares de Buenos Aires y del interior.

Ocuparon 400 poblaciones al lanzar un movimiento envolvente contra Dvinsk

COMPLETADA LA REDUCCION DEL BOLSO DE MINSK

MOSCÚ, 11. — (U. P.) — Los rusos, en su avance, avanzaron hacia el norte de un frente de 800 kilómetros, contra Letonia, Lituania y Polonia, tomaron cerca de 400 aldeas y caseríos al lanzar una ofensiva envolvente contra Daugavpils (Dvinsk), en su gran marcha sobre el Báltico.

Al mismo tiempo, el tercer ejército de Rusia Blanca del general Iván Chernyakhovski, continúa el aniquilamiento de las tropas alemanas embotelladas en Vilna, mientras que el grueso de las tropas enemigas quedaron al oriente de Minsk y fueron finalmente liquidados en lucha violenta en las calles de Vilna entre su cuarto día. Los tanques, infantería y caballería rusos luchan entre las barricadas de las calles y expulsan a los alemanes de casa tras casa.

Al avanzar 40 kilómetros al noroeste de Vilna, los soviéticos tomaron Marijampol, 60 kilómetros al oriente de Kaunas, que a su vez está 139 kilómetros al este de Prusia Oriental. Kaunas es la última plaza fortificada desde la cual los alemanes pueden tratar de contener la amenaza soviética contra el territorio germano.

FLANQUEO DE DAUGAVPILS

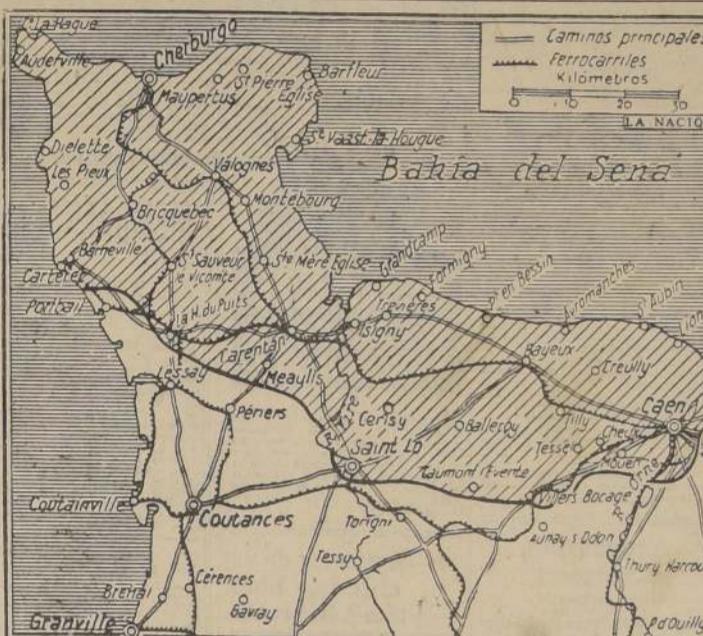
El empalme ferroviario de Daugavpils está siendo flanqueado rápidamente. Más de 100 aldeas y pueblos fueron liberados por el primer ejército de Briansk, y el general Bagration, al sur y suroeste de Daugavpils, aumentando el peligro para los alemanes al ser cortado por el rápido avance ruso la carretera de Daugavpils a Vilna.

En su marcha hacia el occidente desde Baranovichi el primer ejército de Rusia Blanca, del mariscal Rokosovski, se abrió paso hasta llegar a 37 kilómetros al oriente de Volkovysk, donde se espera que los alemanes presentes en su última resistencia ante la fortaleza que defiende en torno a las llanuras polacas.

SE RINDIERON LOS ULTIMOS ALEMANES QUE RESISTIAN EN MINSK

Al oriente de Minsk se com-

(PASA A LA PAG. 6)



Situación aproximada del frente de Normandía según las últimas informaciones

Roosevelt declaró que aceptará ser proclamado candidato a la reelección

Italianos atacan a tropas alemanas de Pisa a Savona

ROMA, 11. — (U. P.) — El frente de la resistencia italiana ha entrado en su momento en el que dice que los partidarios atacan a los alemanes en la retaguardia de Pisa a Savona, mientras que otros pártoles en Liguria y Ancona impiden que las tropas alemanas realicen acciones de demolición.

Los patriotas de Lombardía han tomado 1.000 prisioneros nazi-fascistas. A las amenazas de represalias de los alemanes, los patriotas han contestado que darán muerte a 10 de los prisioneros por cada patriota que sea muerto. Continúan en todo el norte de Italia las deserciones del Ejército Fascista.



El candidato a la Vice-Presidencia sería designado por la Convención Nacional

WASHINGTON, 11. — (U. P.) — El Presidente Roosevelt convocó hoy a certeza la probabilidad de su presentación para un cuarto período presidencial al declarar en una conferencia de prensa que "si el pueblo me ordena continuar en este cargo y en esta guerra, tengo tanto derecho a retirarme a la vida privada como lo tiene el soldado a abandonar su puesto en la línea de batalla".

Eliminando todas las dudas que aún pudieran cabrer en su mente, que aceptaría la candidatura presidencial, que será votada por la Convención Nacional del Partido Demócrata en la semana entrante, el Primer Mandatario dirigió hoy una carta al presidente del Partido Demócrata, Mr. Robert Hannegan, diciéndole: "Si la Convención Nacional decide presentar mi nombre como candidato oficial del partido, aceptare esa proposición. Si el pueblo me ordena desempeñar el cargo".

Al anuncio de Mr. Roosevelt no obstante, sin resaltar la interrogante de si aceptaría la invitación: "¿Quién será el candidato a la Vicepresidencia?". El Presidente Roosevelt se ha colocado en una posición en que no puede, aunque lo desease, imponer la elección de Mr. Henry A. Wallace como su compañero de fórmula, tal como lo hizo en 1940.

El corresponsal de la United Press, Samuel Hale, destacado en las tropas británicas, informó que los alemanes contrataron violentamente en la zona de Malot, punto que los británicos abandonaron.

NORTEAMERICANOS AMPLIAN SU AVANCE EN CAEN

Temprano, esta mañana, las tropas británicas al este de Caen, hicieron un avance "muy satisfactorio" de unos 1.500 metros, conquistando los suburbios industriales de Colombelles, y situándose a sólo 6 kilómetros de distancia de la punta de lanza canadiense que avanzaba través de Louvigny por las márgenes occidentales del Orne.

Al sur de Caen, continúan los combates "extremadamente fieros y encendidos", según los despatchos. Los alemanes contraatacaron repetidamente en el corredor Orne-Odon, lanzando cuando tenían en un esfuerzo desesperado por reconquistar la colina 112 y la encrucijada situada a 1.600 metros al noreste de Malot.

Tras de ocupar Louvigny, tres kilómetros al suroeste de Caen, los canadienses consolidaron su posición a lo largo de las márgenes occidentales del Orne.

El corresponsal de la United Press, Samuel Hale, destacado en las tropas británicas, informó que los alemanes contrataron violentamente en la zona de Malot, punto que los británicos abandonaron.

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 11. — (U. P.) — El Ministro de Venezuela, señor Luis Teófilo Núñez, se dirigirá a Caracas hoy día vía

sobre la United Press que espera regresar pero que no sabe cuándo y qué viaja porque "me han llamado para informar

BUENOS AIRES, 11. — (U. P.) — La Embajada peruana informa que el general Benavides y su esposa, que ya se encuentran restablecidos, partirán hacia Lima, vía Antofagasta, el lunes 17. Los distinguidos viajeros confían en llegar a la capital peruana el mismo día.

BUENOS AIRES, 11. — (U. P.) — Se anuncia la preparación de un proyecto para crear un seguro especial para los jugadores profesionales de fútbol. Las primas por clubes pueden alcanzar hasta 150.000 pesos por año, a fin de garantizar las posibles indemnizaciones.

De acuerdo con el proyecto en referencia, se pagaría 20 mil pesos a cada jugador cuando quedase inhabilitado definitivamente por lesión o accidente o por inhabilitación parcial.

BUENOS AIRES, 11. — (U. P.) — Mañana se embarcarán con destino a Lisboa los 70 diplomáticos del Eje y de países satélites que aun permanecían en Argentina. En Lisboa serán canjeados por diplomáticos argentinos.

BAILENTE

BUENOS AIRES, 11. — (U. P.) — El Encargado de Negocios de Chile, señor Hernán Cuevas, ofreció un almuerzo al Director de la Aeronáutica de Chile, comandante Aurelio Celdrán, que partió de regreso a Santiago mañana, por la vía aérea.

Asistieron a este almuerzo altas autoridades brasileras.

ROJO DE JANEIRO, 11. — (U. P.) — Por la vía aérea llegó hoy a festejar el Ministro de Venezuela en Buenos Aires, señor Luis Teófilo Núñez, en tránsito a Caracas. Pudo recibir en el aeródromo de Santos Dumont por el Embajador de Venezuela, señor José Galindo.

El Embajador Núñez declinó hacer declaraciones. El distinguido viajero se hospeda en el Hotel Gloria hasta mañana, en que seguirá viaje a su patria.

(PASA A LA PAG. 6)







**La señora Elena Valdés de Lavín.**

A una avanzada edad ha ido crecido la respetable y virtuosa dama señora Elena Valdés de Lavín vinculada a distinguidos hogares de la sociedad santiaguina.

Era la señora Valdés de Lavín una dama excepcional por su bondad por su interesante figura y por su espíritu profundamente caritativo. Colaboró en importantes obras benéficas.

Su fallecimiento ha causado un profundo sentimiento de pesar en el vasto círculo de sus relaciones y familiares.

**Manifestación a Claudio Arrau en Amigos del Arte.**

Esta tarde, a las 19 horas, en la Sala Auditorium de Radio Sociedad Nacional de Minería, calle Moneda 973, tercer piso, se realizará el Concierto de Música Chilena que la Sociedad Amigos del Arte, ofrece en honor de Claudio Arrau, y que también se ha hecho extensivo a Miss Vanee Lawler, asesora técnica del Departamento de Música de la Unión Panamericana de Washington actualmente en visita en nuestro país invitada por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, para informarse de las actividades musicales que aquí se realizan.

A este concierto han sido invitados los miembros de la Asociación Nacional de Compositores, el Cuerpo Diplomático y el Directorio de la Sociedad de Cámara.

**Elizabeth Bennett Rivera.**

En Antofagasta ha dejado de existir después de una rápida enfermedad, ante la cual resultaron estériles los recursos de la ciencia y los solicitos cuidados de sus padres, la ninfeta Elizabeth Bennett Rivera hija de don Nelson Bennett González y de la señora María Rivera de Bennett.

Elizabeth tenía siete años de edad y constituyó para su vida y simpatía la alegría de su hogar hoy entristecido por su inseparable partida.

**ENFERMOS.**

Se encuentra operado en el Pensionado del Hospital Militar el Subteniente don Julio Fernández Rojas.

Ha sido operado don Hernán Mallard de Ferari.

En la Clínica Santa María ha sido sometido a una delicada operación don Francisco Ochagavía Hurtado.

Muy grave de salud se encuentra en Malpú la señora María Luisa Santander de Letelier.

**LA MANIFESTACION AL SR. MANUEL BAFFALUCCI.**

Día a día aumentan las adhesiones al almirante que sus amigos, el comercio, la industria y la banca ofrecerán en los salones del Club de la Unión al señor Manuel Baffalucci Martínez, con motivo de su nombramiento como Gerente del Banco Sudamericano, el sábado 22 del presente.

**RECITAL DE MUSICA.**

En la residencia de la familia Worrall Juillerat se llevará a efecto hoy un recital de piano ofrecido por los alumnos del profesor Luis Soto Silva, en honor de su compañera Aurelia Worrall Juillerat.

En este recital participarán los siguientes alumnos:

Aurelio Worrall Juillerat, Emilia Juillerat, María del Valle Montt, Olga Errázuriz Letelier, Elecia Larraín Silva, Mónica Dumont Rodríguez, Digna Dumont Rodríguez, Lily Serrano Vergara, Axa Panamáli Andrade, Gloria Morales Vergara, Anita Sanhueza, Luz Morales A., Zelma Aguirre, Julie Morales Vergara, Eduardo Gollman Valenzuela, Benjamín Gollman V., María Soto S., Leo Klein Pola y Luchito Barros Barros

**EMPLEADA**

HONORABLE OFICINA ATENDE DEPARTAMENTOS DESPUES MEDIO DIA  
Llamar en la mañana al FONO 89595

**MUSICA****MAÑANA TERCER CONCIERTO DE CLAUDIO ARRAU**

Claudio Arrau, cuyos dos conciertos se han dado ante salas desbordadas, obteniendo un éxito artístico sin precedentes, dará mañana su tercero, recital de la serie del abono a siete pesos.

Ha confeccionado un programa de innegable atracción, que comprende obras de Bach (Suite Francesa en Mi Mayor); Mozart

(Sinfonía en Re Mayor); Schubert (en Carnaval Op. 9 que comprende 23 números); de Chopin (Scherzo en Mi Mayor) y de Brahms (Primer Cuadro, que incluye la Sinfonía; El Puerto; y Corpus Christi en Sevilla).

Las localidades están en venta desde las 10 horas.

**CONCIERTO DIRIGIDO POR BUSCH**

En el concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile que dirigirá el próximo viernes en el Teatro Municipal el maestro Fritz Busch, actuarán como solistas el pianista Arturo Soto Silva, Fredy Wang y Adolfo Odonostoff.

El programa es el "Triple Concierto para piano, violín, violoncello y orquesta" de Beethoven. El programa de este concierto incluye el primer movimiento de la Sinfonía No. 7 de Anton Bruckner, llamado con justicia "el más grande sinfonista de la Era Wagneriana".

La 7. Sinfonía" de Bruckner

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El programa de este concierto lo formarán el violinista y pianista italiano para violin y piano ejecutado por Fredy Wang y el autor.

Recital de ledor a cargo de la soprano Blanca Hauser, acompañada en el piano por el director de la Sociedad de Música de Cámara, Alfonso Leng.

"Deja correr mis lágrimas". Carlos Isamitt. "Querido". Tomás Gómez. "Tío". Programa estará a cargo del "Cuarteto Chile", que interpretará el "Cuarteto" de Alfonso Letelier.

**EL CRISOL DE LOS DIOSSES PRESENTA MARUJA GARCIA**

Maruja García, cuyo festival coreográfico del domingo último constituyó un éxito artístico y de público, ha preparado, sin duda alguna, un programa aún más prometedor. Se reiterará el domingo a las 18 horas. De los cuadros que más han llamado la atención por su magnífica representación, debemos destacar: El Crisol de los Dioses; Revista Mágica; Cuentos de la Rosa y Dona Vaca (Ballet Gitano).

Las localidades están en venta en la boletería del Municipal.



Señorita María Mercedes Maffei Fuenzalida, cuya matrimonio con el señor Erick Yost Ph. se ha efectuado privadamente en esta capital

EL VIERNES SE INAUGURA EL SALÓN DE PATINAR "PROVIDENCIA"

EN LA DIPLOMACIA.— Continúa delicada de salud la señora María Elena Costa de Danquinit, esposa del Embajador del Paraguay.

EL EMBAJADOR DE CHILE EN PANAMA

A bordo de un avión militar de la Misión Aérea norteamericana en Chile, invitado especialmente por el Coronel George Ley, llegó ayer al aeródromo del Bosque el Excmo. señor Embajador de Chile en Panamá, don Raúl Muñoz Pumario.

El señor Muñoz viene a Chile por asuntos particulares y regresa a Panamá nuevamente, en la combinación aérea del viernes 14 del presente.

Actualmente se hospeda en el Club de la Unión, donde ha sido muy visitado por sus relaciones, da su breve permanencia en el país.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

GRAN BRETAÑA REBAJADO EL PRECIO DE LAS NOVIAS EN SUDAN

HA EXPERIMENTADO UNA RELATIVA MEJORIA DENTRO DE GRAVEDAD

LA PAZ, 11. — (U. P.) — El Gobierno ha ofrecido una recompensa de 100.000 pesos para quien identifique o capture al agresor de José Antonio Arze.

El Gobierno agradeció la cooperación de estudiantes, partidos políticos, centros culturales, obreros y deportivos, que redactaron notas que protestan violentamente por el atentado e instan al Gobierno a realizar un esfuerzo máximo por capturar al agresor.

El Ministro de Gobierno ha ordenado al fiscal que organicé el proceso con el máximo celo. La Dirección de Propaganda informó que el mayor Villarroel se ha mostrado indignado ante el atentado, ordenando a las autoridades que desplieguen intensa actividad para capturar al criminal.

A las 11 A. M. la gravedad del estado de Arze no había desaparecido, pero había mejorado de relativamente desde media noche cuando su estado hacía presumir su muerte. Hasta el momento se le han administrado 55.000 unidades de penicilina, que ya son sólo un reducido número de localidades fueron de abono en venta a los precios de Plaza 40, plaza alta \$ 60, balcón \$ 40, anfiteatro \$ 30 y galería \$ 10.

Congreso búlgaro estudiará la nota del Gobierno ruso

ANGORA, 11. — (U. P.) — En esferas diplomáticas de esta capital se dice que, según noticias de Bulgaria, Draganova informó al Encargado de Negocios de Rusia Hirsinov, que, en vista de la importancia de la nota de protesta soviética, el Sobranejo será consultado en una reunión extraordinaria el 15 del presente, antes de darle respuesta.

Este es interpretado en el sentido de que los miembros del Gobierno búlgaro no están dispuestos a compartir la responsabilidad de su actitud hacia Rusia, pese a las renuncias de funcionarios en Sofía en los últimos dos días, entre las cuales figura la del ex Ministro de Relaciones Exteriores Bogislav, al cargo de Gobernador del Banco Nacional.

El programa de este concierto lo formarán el violinista y pianista italiano para violin y piano ejecutado por Fredy Wang y el autor.

Recital de ledor a cargo de la soprano Blanca Hauser, acompañada en el piano por el director de la Sociedad de Música de Cámara, Alfonso Leng.

"Deja correr mis lágrimas". Carlos Isamitt. "Querido". Tomás Gómez. "Tío". Programa estará a cargo del "Cuarteto Chile", que interpretará el "Cuarteto" de Alfonso Letelier.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

Entre otras actuaciones en la capital del Plata, Emilio Capra dará tres recitales de sus obras en dos embajadas americanas, cuyos embajadores están ausentes de Buenos Aires debido a los recientes acontecimientos políticos en Argentina.

El compositor nacional, don Emilio Capra, que debía partir hoy a Buenos Aires, en su gira artística-musical, ha posergido su viaje para septiembre próximo.

**En el Hotel Carrera.**

El próximo jueves en los salones del Hotel, un grupo de amigos despedirá de su vida de soltero a la señorita Lucy Soto Polich Ullmann y señor Edmundo H. Ley Melgar. Las adhesiones se reciben en la caja central del hotel, hasta las 16 horas.

— Viernes un grupo numeroso de sus relaciones, ofrecerá un cocktail en los salones del hotel, a la señorita Lucia Basa Palacios y al señor Hugo Ibáñez Quevedo con motivo de contraer próximamente matrimonio. Las adhesiones se reciben en la caja central del hotel.

**TEA ROOM.**

Hoy Miércoles es en Gath & Chaves el día dedicado a los niños en el Tea Room. 4º piso.

Se enzalan con la concurrencia de cientos de pequeños en un ambiente selecto y de un simiente de variedades y graciosas diversiones.

Dada la concurrencia siempre creciente insinuamos la conveniencia de reservar mesa anticipadamente llamando al teléfono 33031.

**EN HONOR DE DON HUMBERTO DEL CANTO.**

Con motivo de haber sido ayer el cumpleaños de don Humberto del Canto, Subsecretario General del Instituto de Economía Agrícola, un grupo de sus amigos le ofreció un almuerzo en el Club de la Unión.

— Ofreció la manifestación don Marcelo Mora Miranda y喇叭

**Exposiciones, Conferencias y Reuniones**

MARIA TUPPER. — Expone en el Instituto Chileno-Británico de Cultura.

ALVARO GUEVARA. — Exhibe un conjunto de sus cuadros en la Sala de la Universidad de Chile Abierta diariamente de 10 a 12 y de 16 a 20 horas.

## LIBROS TECNICOS Y DE ESTUDIOS

ELECTRICIDAD Y RADIO	M. ANTRA Y TORNO. — RECLAMOS INDUSTRIALES. — IDIOMAS, ETC.
EXPERIMENTOS Y PASTA TIEMPOS CON ELECTRICIDAD, por A. Gruen. — \$ 25.—	MANUAL DE ELECTRICIDAD CASERA. Indicaciones precisas y al alcance de todos para instalar y desarmar equipos caseros. Los datos indican que el mismo tiempo el consumo, por Geller. Precio en rustica \$ 25. Empastado en tela firme \$ 40.—
MANUAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALUMBRADO. Este libro facilita la tarea del proyectista de instalaciones con datos prácticos y tablas, por singer. Precio en rustica \$ 25.—	MANUAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS DEL AUTOMOVIL. Sistemas de carga y arranque. Regulacion del generador. Ensayos, control y ajuste, por Simpson. Precio en rustica \$ 25.—
CARTUCHOS ELECTRICOS DEL AUTOMOVIL. Sistema de carga y arranque. Regulacion del generador. Ensayos, control y ajuste, por Simpson. Precio en rustica \$ 25.—	MANUAL DE INSTALACIONES DE CAMPANILLAS. Sistema de llamada, alarma y seguridad, por F. Singer. Precio en rustica \$ 25.—
MANUAL DEL BOBINADOR. Maquinas de costurero continua, por F. Singer. Precio en rustica \$ 25.—	MANUAL DEL BOBINADOR. Maquinas de costurero continua, por F. Singer. Precio en rustica \$ 25.—
MANUAL DE LOS FRAUDES EN LOS MEDIDORES ELECTRICOS. Los fraudes en general y medias para imprecisos, por A. Cleorin. Precio en rustica \$ 30.—	MANUAL DE LOS FRAUDES EN LOS MEDIDORES ELECTRICOS. Los fraudes en general y medias para imprecisos, por A. Cleorin. Precio en rustica \$ 30.—
MANUAL DEL MECANICO AUTOMOVILISTA. por V. Agostini. Precio en rustica \$ 50.—	EL ARTE DE ESCRIBIR EN VEINTE LECTURAS, por Miguel de Toro y Gomez. Todos los que quieren purificarse su estetica deben consultar este libro en el que se encuentran todos los secretos y reglas del arte de escribir. Precio en rustica \$ 25.—
MANUAL DEL OFICIO DE SOLDADURA ELECTRICA, por W. Stanle. Precio en rustica \$ 25.—	MANUAL DEL OFICIO DE HUMANIDADES, por Martinez Torre. Acaba de publicarse este libro que es el unico que responde a las actuales practicas y disponibilidades de las vidas. Precio en rustica \$ 25.—
MANUAL DEL MECANICO AUTOMOVILISTA. por V. Agostini. Precio en rustica \$ 50.—	MANUAL DEL OFICIO DE TECNICA. Fenomenos fisicos y quimicos. Cinematografia. Dinamica. Propulsión del salón. Combustible y combustión, por M. Canepa. Precio en rustica \$ 30.—
MAQUINAS ELECTRICAS. Breve ciencia del calculo y el trabajo, por C. Thompson. Precio en rustica \$ 50.—	MANUAL DEL OFICIO DE TECNICA. Fenomenos fisicos y quimicos. Cinematografia. Dinamica. Propulsión del salón. Combustible y combustión, por M. Canepa. Precio en rustica \$ 30.—
MANUAL DEL OFICIO DE TORNEO. FREZADORA TALADRO, por E. Monzon. Precio en rustica \$ 35.—	EL BOSCADO. Medidas y Trigonometria. Principales tipos de ruedas, por J. Ibarra. Precio en rustica \$ 50.—
MANUAL DEL OFICIO DE TORNEO. FREZADORA TALADRO, por E. Monzon. Precio en rustica \$ 35.—	MANUAL DEL OFICIO DE TORNEO. Tipos de tornos elementales. El torno mecanico actual, por C. Thompson. Precio en rustica \$ 25.—
LIBRERIA Y EDITORIAL CULTURA	LIBRERIA Y EDITORIAL CULTURA
HUERFANOS 1185, entre Bandera y Morandé, frente a la Galeria Alessandri	HUERFANOS 1185, entre Bandera y Morandé, frente a la Galeria Alessandri
CASILLA 4130	TELEFONO 81291

## ALIADOS...

(DE LA 1.a PAGINA)

Llevó a los norteamericanos, cerca de 2.000 metros por la carretera de Bayeux. Luego los alemanes lanzaron un contraataque. Al norte de Saint Lo, las fuerzas norteamericanas trataron de apoderarse del tramo cruce convencional de du Val, entre Arnel y Saint Lo, a fin de entrar en esta plaza por el norte. En el extremo occidental de la cabecera de puente del Vire, donde una columna norteamericana

MATRIMONIO DEL DUQUE DE SUTHERLAND

LONDRES, 11. — (U.P.) — El Duque de Sutherland, de 56 años de edad, hoy se separó de Josephine Dunkerly, de 35, con quien hoy matrimonio en la oficina del registro civil de Caxton Hall, en Westminster. El Duque era viudo, y la señora Dunkerly se divorció en marzo último.

7 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

8 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

9 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

10 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

11 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

12 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

13 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

14 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

15 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

16 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

17 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

18 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

19 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

20 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

21 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

22 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

23 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

24 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

25 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

26 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

27 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

28 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

29 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

30 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

31 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

32 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

33 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

34 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

35 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

36 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

37 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

38 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

39 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

40 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

41 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

42 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

43 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados.

44 BOMBARDEOS DE EEUU. DESCENDIERON EN TERRITORIO SUIZO

ZURICH, 11. — (U.P.) — Se ha anunciado oficialmente que dos bombarderos norteamericanos aterrizaron en Atenhein, en la zona nortoriental de Suiza, y cinco en Duebendorf. Todos los tripulantes fueron internados





## FUE DEVUELTO A COMISION POR EL SENADO EL PROYECTO SOBRE CARNET PROFESIONAL DE LOS PELUQUEROS

SE CALIFICO LA URGENCIA DEL RELATIVO A CREACION DE UNA EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO.— EL SR. JIRON SE REFIRIO AL EXAMEN MEDICO ESCOLAR

Bajo la presidencia del señor Urriola y con asistencia de 31 senadores se sostenió en la tarde de ayer el examen médico escolar.

**Exámenes Médico-Escolar.** — El señor Jiron refirió que observó las formaciones por parte del Ejército sobre la inconveniencia de los exámenes del Servicio Médico Escolar. Se refirió a la importancia de la hidrogeometría en el examen moderno, así como que son indispensables en la escuela, pues desde el momento que el niño llega a ella, el Estado tiene la responsabilidad de velar por su educación y salud. Afirmó que el examen antropométrico es un examen físico y psicológico que examina al alumno dentro del punto de vista físico y psicológico y sus concepciones filosóficas y morales. El procedimiento en pugna consiste en perfeccionar el examen general, ya que impide la libertad de trabajo.

El señor Jiron se refirió al informe del Ministro de Educación sobre sus observaciones y señala algunos casos denunciados por padres de familias, en el sentido de que muchas veces los padres malos escolares son atacados al puero y moral de los educandos.

**Limitación y capacidad de los indígenas.** — Por unanimidad se acordó aprobar el informe para el próximo miércoles 19 de julio, el proyecto sobre limitación y capacidad de los indígenas, previa indicación del señor Lafferte en el sentido de que la vigencia de dicha General sobre esta materia.

Este proyecto fue votado favora-

## COMISION DE HIGIENE DEL SENADO ESTUDIA IMPORTANTE PROYECTO

Para hoy ha sido citada la Comisión de Higiene y Salud del Senado, que preside el doctor Hugo Grove, para tratar el proyecto iniciado en una reunión del señor Eduardo Cruz Coque, por el cuál se establece la obligatoriedad de agregar determinadas vitaminas a las harinas, como medio para combatir el alcoholismo y elevar el nivel intelectual y moral de nuestro país.

Dicho proyecto propone la obligatoriedad de agregar a las harinas vitaminas para la elaboración de pan, vitaminas B-1, riboflavina y ácido fólico.

La aplicación de este nuevo procedimiento de panificación elevaría en un porcentaje inferior el costo del pan.

Deben subrayar que este sistema ha sido implantado con óptimos resultados en los principales países del mundo, especialmente Alemania, Argentina y otras naciones.

### PARTIDO SOCIALISTA

(BRASIL) — La directiva del Comité Regional — La directiva del Comité Regional de Santiago que preside el diputado señor Simón Walker dirigió una comunicación a las direcciones seccionalistas a fin de que citen a los militantes para una ampliación en sus respectivas localidades para escuchar la cuenta de los delegados al Congreso Ordinario.

Sometida a votación, el señor Walker presentó su voto y solicitó que sea emitida en la Comisión de Legislación y Justicia una orden de acuerdo de la cuestión planteada por el señor Walker.

Los señores Walker, Rivera y Carlos Alberto Moller fundaron sus votos.

Recogida la votación dió el resultado: 10 por la negativa; 7 por la aprobación y dos abstenciones.

La votación se produjo en la sede socialista, pero por acuerdo usual se acuerda enviarlo a Comisión Central.

## EL COMITE ELECTORAL DE D. JORGE RIVERA VICUNA CITA PARA EL VIERNES

Bajo la presidencia del general don Santiago Poblete Morán, se reunieron los presidentes de los comités comunales y de los funcionarios para tratar diversos aspectos de estos trabajos preelectorales.

Después de analizar varias cuestiones, acordó convocar a una reunión general de dirigentes para el próximo viernes 14 del presente en el local del costumbre.

## PRECANDIDATURA LUIS A. CUEVAS A DIPUTADO DEL 3.er DISTRITO DE STGO.

Otro día se efectuó una reunión de radicales del Tercer Distrito para continuar tratando la situación electoral, en circunstancias y en presencia del señor Luis Alberto Diaz Camps, se acordó inscribir en el nombre del señor Luis Alberto Diaz Camps, quien le había invitado especialmente.

Después de que diversas personas expresaron la necesidad de que fueran a la reunión por el tercer distrito, un diputado acordó convocar a una reunión general de dirigentes para el mismo día de costumbre.

En vista de que las insistencias reiteradas de sus con�iguiarios, el señor Cuevas presentó las peticiones y aceptó la precandidatura.

Immediatamente se nombró un Comité Preparatorio y se designó una comitiva para que redactara un manifiesto exponiendo los motivos de esta precandidatura.

La Secretaría General de la precandidatura ha quedado instalada en Amunátegui 75 oficina 2, con teléfono 69392.

## DIRECTIVA RADICAL SE REUNIRA HOY CON LOS DIPUTADOS Y SENADORES

Para las 10.30 horas de hoy están citados por el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, los diputados y senadores de esa colectividad política.

Esta reunión fue convocada a iniciativa del diputado señor An-

tonio Falovich, y tiene por objeto cambiar ideas sobre la orientación política que deberá seguir aquella colectividad.

En vista de que sus con�iguiarios, el Comité Preparatorio, han expresado la necesidad de que fueran a la reunión por el tercer distrito, un diputado acordó convocar a una reunión general de dirigentes para el mismo día de costumbre.

En vista de que diversas personas expresaron la necesidad de que fueran a la reunión por el tercer distrito, un diputado acordó convocar a una reunión general de dirigentes para el mismo día de costumbre.

En vista de que las insistencias reiteradas de sus con�iguiarios, el señor Cuevas presentó las peticiones y aceptó la precandidatura.

Immediatamente se nombró un Comité Preparatorio y se designó una comitiva para que redactara un manifiesto exponiendo los motivos de esta precandidatura.

La Secretaría General de la precandidatura ha quedado instalada en Amunátegui 75 oficina 2, con teléfono 69392.

## BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

EL ADICTO NAVAL DE CUBA RINDIO AYER HOMENAJE A LOS HEROES DE LA MARINA

El Adicto Naval de Cuba en nuestro país, Capitán de Navío don Julio D'Argues, que vino a este puerto a visitar las distintas dependencias de la Armada Nacional, prosiguió su labor durante el día de ayer, acompañado del Comisionado del Apostadero Naval, el señor Don Gómez Aguirre y del oficial de nuestra Marina teniente señor Boris Kopalovic, que cumple las funciones de ayudante.

A las 11.30 horas de la mañana luego de recorrer algunas unidades navales, el Adicto señor D'Argues, rindió homenaje a los héroes de la Armada, depositando una corona en el Monumento Prat, como testimonio de admiración de los marineros de Cuba hacia sus hermanos y colegas chilenos. Luego de colocar esa corona

el Adicto Naval de Cuba, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

Al darse la hora de la misa

el Adicto señor D'Argues, que cumple las funciones de ayudante.

# LA BENCINA Y SU RACIONAMIENTO

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Economía y Comercio en la Honorable Cámara de Diputados el día 5 del actual.

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Economía y Comercio en la Honorable Cámara de Diputados el día 5 del actual.

Agradecemos a la Honorable Cámara la oportunidad que me proporciona para exponer las diversas circunstancias que afectan al abastecimiento y la distribución de la bencina en el país.

Tales circunstancias son situaciones de múltiples agravios: periodos estacionarios, no siempre bien fundamentadas; han servido de tema para algunas controversias y hasta han sido esgrimidas en no pocas ocasiones como argumento político.

La respetuosa réplica del servicio público, ha tenido que referirse en cada caso a cada situación específica, sin aclarar el problema en todo su complejo conjunto, y el Ministro que habla no ha podido concurrir con anterioridad a realizar espontáneamente esta exposición ante los Honorable Diputados, por esta misma y sencilla razón: el problema ha sido materia de negociaciones continuas, incansables, por lo que se refiere al abastecimiento, y ha obligado simultáneamente a ensayar diversos sistemas, para buscar una fórmula práctica y económica, en la que toca a la distribución del combustible. No disponiendo en consecuencia de una base concreta, más o menos estable, para la exposición y discusión del tema.

Desde que comenzaron las negociaciones para obtener el racionamiento proporcionado nuestras necesidades, o sea desde el momento en que Chile fue incluido en el régimen internacional de cuotas, se nos han repetido algunos puntos de vista, se nos han reiterado algunas resoluciones y se nos ha instado en que nos conformemos con ciertos postulados. Por lo tanto, aun cuando el Gobierno prosigue sin desmayo sus gestiones, esforzándose por obtener una cuota que alcance a cubrir nuestras más premios necesidades, ya tenemos un índice y podemos formarnos un criterio acerca de la posición que ocupamos, en cuanto concerna al abastecimiento. Paralelamente, y han ido recogiendo experiencias y se han ido completando los estudios de cuantos factores intervienen en la distribución o que la afectan.

Es por eso que el Ministro de Economía no ha podido exponer con anterioridad el problema en su conjunto, y es por eso también que hoy puede hacerlo sobre bases que no son definitivas, pero que resultan bastantes estables. Celebro que vuestra invitación haya coincidido con esta circunstancia; y junto con agradecer la oportunidad que los Honorable Diputados me proporcionan atrevo a solicitarles que presenten sus interrupciones, para que puedan juzgar las modalidades del problema en su totalidad y en la interdependencia que guarda entre sí.

Resulta oportuno repetir aquello que Chile no es un país productor de bencina, y que este carburante, así como el petróleo y la parafina, se encuentra sujeto a racionamiento por parte de las naciones que disponen de tales productos. Igualmente innecesario parecer recordar que los Estados Unidos, en cuyas manos se encuentra la producción y, en cierto modo, la distribución de estos elementos fluyentes, atender a las necesidades enormes de una guerra que abarca cinco continentes. En consecuencia tampoco es necesario reiterar que la obtención de combustibles no es un problema que Chile pueda resolver por si mismo, ni es cuestión de mayores o menores recursos financieros.

En cambio, resulta indispensable establecer que la entrega de una mayor o menor cuota de combustibles, no corresponde a la mayor o menor ventaja que se pudiera obtener en costos contables ni demanda de un simple gesto de buena voluntad. De este modo, creo conveniente iniciar esta exposición ofreciendo a la Honorable Cámara un expreso testimonio de la cordial disposición de ánimo, de la excelente voluntad y del amistoso interés con que han sido recibidas nuestras solicitudes, instancias y observaciones, por parte de los organismos norteamericanos que intervienen en el racionamiento internacional de los combustibles.

En cuanto se refiere a nuestro país, este racionamiento internacional no impuso en forma inmediata, ni en octubre de 1941, el Gobierno de Chile, a petición del Gobierno de los Estados Unidos, creó mediante el decreto N° 2087 del entonces Ministerio de Fomento un "Comité Nacional de Distribución del Petróleo", para establecer nuestras necesidades petroleras, señalar los tipos de productos que debían internarse y para colaborar con el "Comité de Suministros de Petróleo para América Latina" que se estableció en Washington a consecuencia de la guerra.

Cerca de tres meses después de creado nuestro "Comité Nacional de Distribución del Petróleo", o sea el 8 de enero de 1942

## UN SACO DE CEMENTO

En el Templo Monumental a la Virgen del Carmen de Maipú se necesitarán CINCUENTA MIL SACOS DE CEMENTO. Se solicitan cincuenta mil personas, una de las cuales observará el saco de cemento, o bien tomará cargo nacional. ¡Quiere Ud. ayudar con UN SACO DE CEMENTO, cuyo valor es de veinticinco pesos? Ponga su valor en el plástico de la colecta el 15 de Julio, día de la gran Colecta Nacional, en todos los templos del país.

Ya sabe Ud.: UN SACO DE CEMENTO

## Banco Español - Chile

Junta General Ordinaria de Accionistas

Cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el día 15 de Julio en curso, a las 15 horas, en el local del Banco, en esta ciudad, calle Blanco N° 839.

Valparaíso, 4 de Julio de 1944.

EMILIO DOMÍNGUEZ,  
Presidente.

El Registro de Accionistas permanece cerrado desde el 4 al 15 de Julio de 1944.

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Economía y Comercio en la Honorable Cámara de Diputados, el día 5 del actual.

se fijó a Chile su primera cuota de racionamiento equivalente a 50 por ciento del consumo normal habido en 1941.

Pero, cuando se recibió esta primera indicación, Chile se encontraba en una situación excepcional. Nos hallábamos en elección presidencial y disponíamos de un Gobierno constitucional, que era al mismo tiempo un Gobierno constitucionalmente provisario. De modo que sólo en abril de 1942, a hacerse cargo de la Presidencia el Excelentísimo señor Ríos, o sea tres meses después de la primera comunicación del racionamiento internacional, se puso en vigencia el racionamiento interno, convocándose a aplicar el decreto-ley N° 519 del año 1932, cuyas normas son las que actualmente se observan sobre esta materia.

La simple enumeración de estas fechas demuestra la imposibilidad que hubo de hacer acuerdo de combustibles y formar extraordinarios stocks. Dispusimos de tres meses para estudiar nuestras necesidades. Durante este período, dada la escasez de barcos y teniendo en cuenta los atracos de itinerario que entonces se producían, no podía pensar en apropiarse de los stocks de petróleo para el racionamiento internacional, o sea un sistema para buscar una fórmula práctica y económica, en la que tocaba a la distribución del combustible. No disponiendo en consecuencia de una base concreta, más o meno estable, para la exposición y discusión del tema.

Desde que comenzaron las negociaciones para obtener el racionamiento proporcionado nuestras necesidades, o sea desde el momento en que Chile fue incluido en el régimen internacional de cuotas, se nos han repetido algunos puntos de vista, se nos han reiterado algunas resoluciones y se nos ha instado en que nos conformemos con ciertos postulados. Por lo tanto, aun cuando el Gobierno prosigue sin desmayo sus gestiones, esforzándose por obtener una cuota que alcance a cubrir nuestras más premios necesidades, ya tenemos un índice y podemos formarnos un criterio acerca de la posición que ocupamos, en cuanto concerna al abastecimiento. Paralelamente, y han ido recogiendo experiencias y se han ido completando los estudios de cuantos factores intervienen en la distribución o que la afectan.

Es por eso que el Ministro de Economía no ha podido exponer con anterioridad el problema en su conjunto, y es por eso también que hoy puede hacerlo sobre bases que no son definitivas, pero que resultan bastantes estables.

Celebro que vuestra invitación haya coincidido con esta circunstancia; y junto con agradecer la oportunidad que los Honorable Diputados me proporcionan atrevo a solicitarles que presenten sus interrupciones, para que puedan juzgar las modalidades del problema en su totalidad y en la interdependencia que guarda entre sí.

Resulta oportuno repetir aquello que Chile no es un país productor de bencina, y que este carburante, así como el petróleo y la parafina, se encuentra sujeto a racionamiento por parte de las naciones que disponen de tales productos. Igualmente innecesario parecer recordar que los Estados Unidos, en cuyas manos se encuentra la producción y, en cierto modo, la distribución de estos elementos fluyentes, atender a las necesidades enormes de una guerra que abarca cinco continentes. En consecuencia tampoco es necesario reiterar que la obtención de combustibles no es un problema que Chile pueda resolver por si mismo, ni es cuestión de mayores o menores recursos financieros.

En cambio, resulta indispensable establecer que la entrega de una mayor o menor cuota de combustibles, no corresponde a la mayor o menor ventaja que se pudiera obtener en costos contables ni demanda de un simple gesto de buena voluntad.

De este modo, creo conveniente iniciar esta exposición ofreciendo a la Honorable Cámara un expreso testimonio de la cordial disposición de ánimo, de la excelente voluntad y del amistoso interés con que han sido recibidas nuestras solicitudes, instancias y observaciones, por parte de los organismos norteamericanos que intervienen en el racionamiento internacional de los combustibles.

En cuanto se refiere a nuestro país, este racionamiento internacional no impuso en forma inmediata, ni en octubre de 1941, el Gobierno de Chile, a petición del Gobierno de los Estados Unidos, creó mediante el decreto N° 2087 del entonces Ministerio de Fomento un "Comité Nacional de Distribución del Petróleo", para establecer nuestras necesidades petroleras, señalar los tipos de productos que debían internarse y para colaborar con el "Comité de Suministros de Petróleo para América Latina" que se estableció en Washington a consecuencia de la guerra.

Cerca de tres meses después de creado nuestro "Comité Nacional de Distribución del Petróleo", o sea el 8 de enero de 1942

se fijó a Chile su primera cuota de racionamiento equivalente a 50 por ciento del consumo normal habido en 1941.

Pero, cuando se recibió esta primera indicación, Chile se encontraba en una situación excepcional. Nos hallábamos en elección presidencial y disponíamos de un Gobierno constitucional, que era al mismo tiempo un Gobierno constitucionalmente provisario. De modo que sólo en abril de 1942, a hacerse cargo de la Presidencia el Excelentísimo señor Ríos, o sea tres meses después de la primera comunicación del racionamiento internacional, se puso en vigencia el racionamiento interno, convocándose a aplicar el decreto-ley N° 519 del año 1932, cuyas normas son las que actualmente se observan sobre esta materia.

La simple enumeración de estas fechas demuestra la imposibilidad que hubo de hacer acuerdo de combustibles y formar extraordinarios stocks. Dispusimos de tres meses para estudiar nuestras necesidades. Durante este período, dada la escasez de barcos y teniendo en cuenta los atracos de itinerario que entonces se producían, no podía pensar en apropiarse de los stocks de petróleo para el racionamiento internacional, o sea un sistema para buscar una fórmula práctica y económica, en la que tocaba a la distribución del combustible.

Además de esta escasez, el Gobierno tenía ante si otro problema. Como ya he dicho, se nos había anunciado que desde enero de 1942, sólo podríamos consumir el 50 por ciento de lo que normalmente había consumido en 1941.

Creo que la exhibición de estos hechos es suficiente para demostrar que no se ha procedido con precipitación a reglamentar el expediente de combustibles en nuestro país; y creemos que las autoridades norteamericanas, para desvirtuar las acusaciones y los comentarios que se han hecho, han tomado un sistema de envíos calculado para que Chile consumiera el 50 por ciento de lo que normalmente había consumido en 1941.

Así también se explica que, al finalizar el año pasado para atender a la temporada agrícola 1943-1944, se nos otorgara una cuota extraordinaria de 7.500.000 litros mensuales de bencina; 4.0— Otorgamiento de una cuota extraordinaria para la temporada agrícola 1942-1943, de 2.100.000 litros mensuales.

Sin embargo, en septiembre de 1943, se rebajó en 200.000 litros mensuales la cuota de 7.500.000 litros que se había fijado. Y en consecuencia esta disminución transformó en ilusoria la asignación extraordinaria que se otorgara para la temporada agrícola 1942-1943.

Al fin de extenderme demasiado, señalaré sólo tres de esas circunstancias excepcionales.

La primera es el aumento de los medios mecánicos con que cuenta el país y que habían determinado en los años anteriores un gradual y progresivo del consumo de combustibles líquidos.

Durante los últimos años, pesar de la guerra han continuado llegando avances en numerosos aspectos, nuevas máquinas, para atender necesidades vitales de nuestra producción o movilización, lo que ha determinado nuevas exigencias de combustible; en seguida hay que considerar que el desgaste y envejecimiento de la mayor parte de los vehículos que estamos empleando legaron un consumo excesivo de combustible en la medida en que influyan en esta situación los barcos que podrían obtenerse para la movilización industrial del país, y el incremento de la fuerza de la producción, anexas a ellas, han significado también un mayor uso de combustible.

Senaladas ya las causas que provocan una mayor necesidad de bencina en el país, creo necesario declarar:

1.º— Que la cuota fijada a Chile por el racionamiento internacional ha sido muy inferior a los nueve millones de litros mensuales que se requerían para atender a nuestras necesidades de carácter permanente.

2.º— Que debido a esta diferencia entre la cuota y nuestras necesidades, la Dirección de Abastecimientos ha tenido que ir resolviendo dificultades, evitando paralizaciones, satisfaciendo apremios, con métodos arbitrarios;

3.º— Que ya en 1944, por las causas señaladas y otras muchas, no es posible satisfacer las necesidades ineludibles del país con menos de diez millones de litros;

4.º— Que aún cuando estos problemas son objeto de constantes gestiones, no hay probabilidad alguna, en la actualidad, de que se nos aumente la cuota de 7.500.000 litros mensuales de bencina, porque el racionamiento internacional distribuye los combustibles de acuerdo con las urgencias bélicas, que en las circunstancias presentes no van a disminuir, sino que, por el contrario, han de ir cada día en aumento, a medida de que progresa la ofensiva de la victoria;

5.º— Que debido a las entradas que han tenido que hacerse para el consumo interno, ha resultado prácticamente imposible formar el stock necesario para el racionamiento internacional, ya que a Chile sólo han llegado entre nueve y diez millones de litros.

6.º— Que aún cuando estos problemas son objeto de constantes gestiones, no hay probabilidad alguna, en la actualidad, de que se nos aumente la cuota de 7.500.000 litros mensuales de bencina, porque el racionamiento internacional distribuye los combustibles de acuerdo con las urgencias bélicas, que en las circunstancias presentes no van a disminuir, sino que, por el contrario, han de ir cada día en aumento, a medida de que progresa la ofensiva de la victoria;

7.º— Que debido a las entradas que han tenido que hacerse para el consumo interno, ha resultado prácticamente imposible formar el stock necesario para el racionamiento internacional, ya que a Chile sólo han llegado entre nueve y diez millones de litros.

8.º— Que ya en 1944, por las causas señaladas y otras muchas, no es posible satisfacer las necesidades ineludibles del país con menos de diez millones de litros;

9.º— Que aún cuando estos problemas son objeto de constantes gestiones, no hay probabilidad alguna, en la actualidad, de que se nos aumente la cuota de 7.500.000 litros mensuales de bencina, porque el racionamiento internacional distribuye los combustibles de acuerdo con las urgencias bélicas, que en las circunstancias presentes no van a disminuir, sino que, por el contrario, han de ir cada día en aumento, a medida de que progresa la ofensiva de la victoria;

10.º— Que debido a las entradas que han tenido que hacerse para el consumo interno, ha resultado prácticamente imposible formar el stock necesario para el racionamiento internacional, ya que a Chile sólo han llegado entre nueve y diez millones de litros.

11.º— Que aún cuando estos problemas son objeto de constantes gestiones, no hay probabilidad alguna, en la actualidad, de que se nos aumente la cuota de 7.500.000 litros mensuales de bencina, porque el racionamiento internacional distribuye los combustibles de acuerdo con las urgencias bélicas, que en las circunstancias presentes no van a disminuir, sino que, por el contrario, han de ir cada día en aumento, a medida de que progresa la ofensiva de la victoria;

12.º— Que debido a las entradas que han tenido que hacerse para el consumo interno, ha resultado prácticamente imposible formar el stock necesario para el racionamiento internacional, ya que a Chile sólo han llegado entre nueve y diez millones de litros.

13.º— Que aún cuando estos problemas son objeto de constantes gestiones, no hay probabilidad alguna, en la actualidad, de que se nos aumente la cuota de 7.500.000 litros mensuales de bencina, porque el racionamiento internacional distribuye los combustibles de acuerdo con las urgencias bélicas, que en las circunstancias presentes no van a disminuir, sino que, por el contrario, han de ir cada día en aumento, a medida de que progresa la ofensiva de la victoria;

14.º— Que debido a las entradas que han tenido que hacerse para el consumo interno, ha resultado prácticamente imposible formar el stock necesario para el racionamiento internacional, ya que a Chile sólo han llegado entre nueve y diez millones de litros.

15.º— Que aún cuando estos problemas son objeto de constantes gestiones, no hay probabilidad alguna, en la actualidad, de que se nos aumente la cuota de 7.500.000 litros mensuales de bencina, porque el racionamiento internacional distribuye los combustibles de acuerdo con las urgencias bélicas, que en las circunstancias presentes no van a disminuir, sino que, por el contrario, han de ir cada día en aumento, a medida de que progresa la ofensiva de la victoria;

16.º— Que debido a las entradas que han tenido que hacerse para el consumo interno, ha resultado prácticamente imposible formar el stock necesario para el racionamiento internacional, ya que a Chile sólo han llegado entre nueve y diez millones de litros.

17.º— Que aún cuando estos problemas son objeto de constantes gestiones, no hay probabilidad alguna, en la actualidad, de que se nos aumente la cuota de 7.500.000 litros mensuales de bencina, porque el racionamiento internacional distribuye los combustibles de acuerdo con las urgencias bélicas, que en las circunstancias presentes no van a disminuir, sino que, por el contrario, han de ir cada día en aumento, a medida de que progresa la ofensiva de la victoria;

18.º— Que debido a las entradas que han tenido que hacerse para el consumo interno, ha resultado prácticamente imposible formar el stock necesario para el racionamiento internacional, ya que a Chile sólo han llegado entre nueve y diez millones de litros.

19.º— Que aún cuando estos problemas son objeto de constantes gestiones, no hay probabilidad alguna, en la actualidad, de que se nos aumente la cuota de 7.500.000 litros mensuales de bencina, porque el racionamiento internacional distribuye los combustibles de acuerdo con las urgencias bélicas, que en las circunstancias presentes no van a disminuir, sino que, por el contrario, han de ir cada día en aumento, a medida de que progresa la ofensiva de la victoria;

20.º— Que debido a las entradas que han tenido que hacerse para el consumo interno, ha resultado prácticamente imposible formar el stock necesario para el racionamiento internacional, ya que a Chile sólo han llegado entre nueve y diez millones de litros.

21.º— Que aún cuando estos problemas son objeto de constantes gestiones, no hay probabilidad alguna, en la actualidad, de que se nos aumente la cuota de 7.500.000 litros mensuales de bencina, porque el racionamiento internacional distribuye los combustibles de acuerdo con las urgencias bélicas, que en las circunstancias presentes no van a disminuir, sino que, por el contrario, han de ir cada día en aumento, a medida de que progresa la ofensiva de la victoria;

22.º— Que debido a las entradas que han tenido que hacerse para el consumo interno, ha resultado prácticamente imposible formar el stock necesario para el racionamiento internacional, ya que a Chile sólo han llegado entre nueve y diez millones de litros.

23.º— Que aún cuando estos problemas son objeto de constantes gestiones, no hay probabilidad alguna, en la actualidad, de que se nos aumente la cuota de 7.500.000 litros mensuales de bencina, porque el racionamiento internacional distribuye los combustibles de acuerdo

## EXPOSICION PEDAGOGICA SE INAUGURO EN LA ESC. DE APLICACION DE LA NORMAL SUPERIOR

CLASIFICACION DEL MATERIAL EX PUESTO. — PRESENTACION NOVEDOSA. — PERMANECERA ABIERTA DURANTE LA PRESENTE SEMANA

En la mañana de ayer se inauguró la exposición pedagógica de la Escuela de Aplicación a la Normal Superior "José Abelardo Núñez". Esta exposición ha sido elaborada bajo la dirección del Departamento de Técnica de la Escuela Normal Superior y realizada por el profesorado de la Escuela Anexa y los normalistas de los sextos años.

La exposición está dividida por grados, lo que facilita la mejor comprensión del trabajo y deja ver claramente la graduación de una materia de enseñanza, a través de los tres grados de la Escuela.

Llamó la atención la clasificación que se ha hecho del material, en tres grupos: Material que es lo que se va a enseñar; material didáctico, el que empleará el maestro, y por último, el material elaborado por los alumnos, es decir, el rendimiento.

Con este novedoso sistema, la exposición nos muestra lo que efectivamente se hace ya que inmediatamente se ve planeado el trabajo, conforme el plan, y al rendimiento de los alumnos. Esta clasificación se halla expuesta en forma clara y además el profesorado de la Escuela, explica el proceso completo del trabajo.

Llaman también la atención, los diversos mapas confeccionados especialmente el de Venezuela, en que se puede observar no sólo su relieve, sino también la producción venezolana.

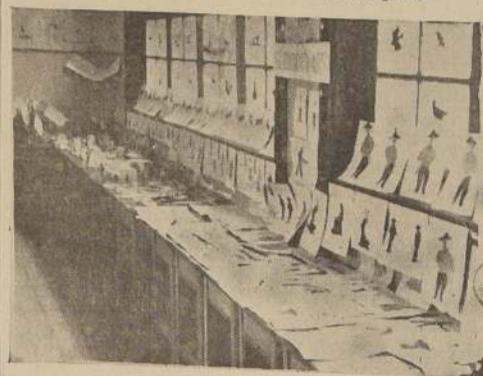
Un numeroso grupo de profesores concurrió a visitarla, entre otros, los cursos de Directores, Inspectores y Profesores de Educación de la Escuela Normal.

El embajador de Venezuela, Excmo. señor José Manuel Mantilla, asistió también, acompañado del Cónsul y personal de la Embajada y al retirarse tuvo palabras de felicitación para el personal de la Escuela.

La exposición permanecerá abierta toda la semana de 8 a 12 y de 3 a 5 P.M.



Trabajos correspondientes al segundo grado



Trabajos de alumnos del primer grado

### MINISTRO BAQUEDANO DENEGÓ EXCARCELACION DE TEÓ FUCHS

EL MAGISTRADO SOMETIO A CAREO A TRES DE LOS ESPIAS DETENIDOS. — OTRAS ACTUACIONES

Intensa actividad desarrolló ayer el Ministro don Luis Baquedano Lira, que inscribe el proceso por espionaje.

En primer término, sometió a juicio a los detenidos Bernardo Frans, ex jefe del Prensa, y a sus últimas horas Bruno Elliger. Además, Rechazó la petición de su declaración, por separado, ante el tribunal.

El magistrado recibió dos informes de las relaciones entre la familia de Lucinda Silva, que se encuentra en la Cárcel y que pidió su traslado al pensionado de un hospital.

El señor Baquedano Lira dictó

una resolución por la cual denegó la excarcelación solicitada por Teó Fuchs, detenido ex jefe del Prensa.

Por otra parte, solicitaron su excarcelación al magistrado los detenidos Franz Heiger y César Frans.

Finalmente, el señor Baquedano Lira informó acerca de un recurso de queja interpuesto por Armando Céspedes, en Subcomisaría de la División de Valparaíso, a quien denunció la desaparición de su hijo.

Según se nos informó, mañana entrará el Ministro a tomar confección con carros a los detenidos.

### UN CENSO DE MADERAS ORDENO EL COMISARIATO PARA EL SABADO 15

DEBERAN DECLARARSE EXISTENCIAS DE RAULL ROBLE Y LAUREL

El Comisariato General de Subsistencias y Precios ha dictado un decreto que dispone lo siguiente:

1.º Que las actuales condiciones del mercado moderno en el continente han dado origen a un aumento considerable de la demanda de maderas chilenas de exportación.

2.º Que es de innegable conveniencia mantener dicha exportación a objeto de fomentar el consumo interno.

3.º Que, por otra parte, es necesario determinar las disponibilidades de maderas exportables que no sean indispensables para el consumo interno del país, especialmente de las maderas aserradas de roble, raulí y Rail Riff.

En esta entrevista se trató acerca de diversos problemas de la Agricultura y la relación de éstos con el planeamiento del Plan Agrario, cuya confección quedará terminada en algunos meses más.

### NUMEROSOS TRABAJOS SE HAN PRESENTADO AL CONCURSO ESCOLAR

En la Subsecretaría del Ministerio de Educación, se han recibido numerosos trabajos de alumnos de liceos y escuelas del país, que participaron en el concurso auspiciado por el Ministerio de Educación, con la colaboración de la Asociación NorTEAMERICANA de Cooperación en Chile, institución que ha hecho numerosos premios en varios países.

El concurso versa sobre trabajos literarios de los escolares sobre el tema: "La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y su influencia en la emancipación de los pueblos americanos".

Il y laurel, que son las de mayor consumo;

4.º Que no existen estadísticas recientes sobre dichas existencias.

Vistas las facultades que maneja el Decreto-Ley N.º 620 de 31 de agosto de 1932.

DECRETO:

1.º Las personas naturales y jurídicas domiciliadas en las localidades comprendidas entre las provincias de Tarapacá y Chiloé, incluyendo ya sean productores comerciales o industriales, que tengan a su criterio en su poder, el día 15 del presente mes, existencias de madera de roble aserrada en totas sus clases y dimensiones y de raulí y de laurel en las calidades de primera, segunda y tercera clases destinadas a la venta, ya sea en el mercado interno o en el externo, deberán formular por escrito una declaración jurada de dichas existencias, y

Vistas las facultades que maneja el Decreto-Ley N.º 620 de 31 de agosto de 1932.

DECRETO:

2.º Que es de innegable conveniencia mantener dicha exportación a objeto de fomentar el consumo interno.

3.º Que, por otra parte, es necesario determinar las disponibilidades de maderas exportables que no sean indispensables para el consumo interno del país, especialmente de las maderas aserradas de roble, raulí y Rail Riff.

En esta entrevista se trató acerca de diversos problemas de la Agricultura y la relación de éstos con el planeamiento del Plan Agrario, cuya confección quedará terminada en algunos meses más.

NUMEROSOS TRABAJOS SE HAN PRESENTADO AL CONCURSO ESCOLAR

En la Subsecretaría del Ministerio de Educación, se han recibido numerosos trabajos de alumnos de liceos y escuelas del país, que participaron en el concurso auspiciado por el Ministerio de Educación, con la colaboración de la Asociación NorTEAMERICANA de Cooperación en Chile, institución que ha hecho numerosos premios en varios países.

El concurso versa sobre trabajos literarios de los escolares sobre el tema: "La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y su influencia en la emancipación de los pueblos americanos".

Il y laurel, que son las de mayor consumo;

4.º Que no existen estadísticas recientes sobre dichas existencias.

Vistas las facultades que maneja el Decreto-Ley N.º 620 de 31 de agosto de 1932.

DECRETO:

1.º Que es de innegable conveniencia mantener dicha exportación a objeto de fomentar el consumo interno.

3.º Que, por otra parte, es necesario determinar las disponibilidades de maderas exportables que no sean indispensables para el consumo interno del país, especialmente de las maderas aserradas de roble, raulí y Rail Riff.

En esta entrevista se trató acerca de diversos problemas de la Agricultura y la relación de éstos con el planeamiento del Plan Agrario, cuya confección quedará terminada en algunos meses más.

NUMEROSOS TRABAJOS SE HAN PRESENTADO AL CONCURSO ESCOLAR

En la Subsecretaría del Ministerio de Educación, se han recibido numerosos trabajos de alumnos de liceos y escuelas del país, que participaron en el concurso auspiciado por el Ministerio de Educación, con la colaboración de la Asociación NorTEAMERICANA de Cooperación en Chile, institución que ha hecho numerosos premios en varios países.

El concurso versa sobre trabajos literarios de los escolares sobre el tema: "La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y su influencia en la emancipación de los pueblos americanos".

Il y laurel, que son las de mayor consumo;

4.º Que no existen estadísticas recientes sobre dichas existencias.

Vistas las facultades que maneja el Decreto-Ley N.º 620 de 31 de agosto de 1932.

DECRETO:

1.º Que es de innegable conveniencia mantener dicha exportación a objeto de fomentar el consumo interno.

3.º Que, por otra parte, es necesario determinar las disponibilidades de maderas exportables que no sean indispensables para el consumo interno del país, especialmente de las maderas aserradas de roble, raulí y Rail Riff.

En esta entrevista se trató acerca de diversos problemas de la Agricultura y la relación de éstos con el planeamiento del Plan Agrario, cuya confección quedará terminada en algunos meses más.

NUMEROSOS TRABAJOS SE HAN PRESENTADO AL CONCURSO ESCOLAR

En la Subsecretaría del Ministerio de Educación, se han recibido numerosos trabajos de alumnos de liceos y escuelas del país, que participaron en el concurso auspiciado por el Ministerio de Educación, con la colaboración de la Asociación NorTEAMERICANA de Cooperación en Chile, institución que ha hecho numerosos premios en varios países.

El concurso versa sobre trabajos literarios de los escolares sobre el tema: "La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y su influencia en la emancipación de los pueblos americanos".

Il y laurel, que son las de mayor consumo;

4.º Que no existen estadísticas recientes sobre dichas existencias.

Vistas las facultades que maneja el Decreto-Ley N.º 620 de 31 de agosto de 1932.

DECRETO:

1.º Que es de innegable conveniencia mantener dicha exportación a objeto de fomentar el consumo interno.

3.º Que, por otra parte, es necesario determinar las disponibilidades de maderas exportables que no sean indispensables para el consumo interno del país, especialmente de las maderas aserradas de roble, raulí y Rail Riff.

En esta entrevista se trató acerca de diversos problemas de la Agricultura y la relación de éstos con el planeamiento del Plan Agrario, cuya confección quedará terminada en algunos meses más.

NUMEROSOS TRABAJOS SE HAN PRESENTADO AL CONCURSO ESCOLAR

En la Subsecretaría del Ministerio de Educación, se han recibido numerosos trabajos de alumnos de liceos y escuelas del país, que participaron en el concurso auspiciado por el Ministerio de Educación, con la colaboración de la Asociación NorTEAMERICANA de Cooperación en Chile, institución que ha hecho numerosos premios en varios países.

El concurso versa sobre trabajos literarios de los escolares sobre el tema: "La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y su influencia en la emancipación de los pueblos americanos".

Il y laurel, que son las de mayor consumo;

4.º Que no existen estadísticas recientes sobre dichas existencias.

Vistas las facultades que maneja el Decreto-Ley N.º 620 de 31 de agosto de 1932.

DECRETO:

1.º Que es de innegable conveniencia mantener dicha exportación a objeto de fomentar el consumo interno.

3.º Que, por otra parte, es necesario determinar las disponibilidades de maderas exportables que no sean indispensables para el consumo interno del país, especialmente de las maderas aserradas de roble, raulí y Rail Riff.

En esta entrevista se trató acerca de diversos problemas de la Agricultura y la relación de éstos con el planeamiento del Plan Agrario, cuya confección quedará terminada en algunos meses más.

NUMEROSOS TRABAJOS SE HAN PRESENTADO AL CONCURSO ESCOLAR

En la Subsecretaría del Ministerio de Educación, se han recibido numerosos trabajos de alumnos de liceos y escuelas del país, que participaron en el concurso auspiciado por el Ministerio de Educación, con la colaboración de la Asociación NorTEAMERICANA de Cooperación en Chile, institución que ha hecho numerosos premios en varios países.

El concurso versa sobre trabajos literarios de los escolares sobre el tema: "La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y su influencia en la emancipación de los pueblos americanos".

Il y laurel, que son las de mayor consumo;

4.º Que no existen estadísticas recientes sobre dichas existencias.

Vistas las facultades que maneja el Decreto-Ley N.º 620 de 31 de agosto de 1932.

DECRETO:

1.º Que es de innegable conveniencia mantener dicha exportación a objeto de fomentar el consumo interno.

3.º Que, por otra parte, es necesario determinar las disponibilidades de maderas exportables que no sean indispensables para el consumo interno del país, especialmente de las maderas aserradas de roble, raulí y Rail Riff.

En esta entrevista se trató acerca de diversos problemas de la Agricultura y la relación de éstos con el planeamiento del Plan Agrario, cuya confección quedará terminada en algunos meses más.

NUMEROSOS TRABAJOS SE HAN PRESENTADO AL CONCURSO ESCOLAR

En la Subsecretaría del Ministerio de Educación, se han recibido numerosos trabajos de alumnos de liceos y escuelas del país, que participaron en el concurso auspiciado por el Ministerio de Educación, con la colaboración de la Asociación NorTEAMERICANA de Cooperación en Chile, institución que ha hecho numerosos premios en varios países.

El concurso versa sobre trabajos literarios de los escolares sobre el tema: "La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y su influencia en la emancipación de los pueblos americanos".

Il y laurel, que son las de mayor consumo;

4.º Que no existen estadísticas recientes sobre dichas existencias.

Vistas las facultades que maneja el Decreto-Ley N.º 620 de 31 de agosto de 1932.

DECRETO:

1.º Que es de innegable conveniencia mantener dicha exportación a objeto de fomentar el consumo interno.

3.º Que, por otra parte, es necesario determinar las disponibilidades de maderas exportables que no sean indispensables para el consumo interno del país, especialmente de las maderas aserradas de roble, raulí y Rail Riff.

En esta entrevista se trató acerca de diversos problemas de la Agricultura y la relación de éstos con el planeamiento del Plan Agrario, cuya confección quedará terminada en algunos meses más.

NUMEROSOS TRABAJOS SE HAN PRESENTADO AL CONCURSO ESCOLAR

En la Subsecretaría del Ministerio de Educación, se han recibido numerosos trabajos de alumnos de liceos y escuelas del país, que participaron en el concurso auspiciado por el Ministerio de Educación, con la colaboración de la Asociación NorTEAMERICANA de Cooperación en Chile, institución que ha hecho numerosos premios en varios países.

El concurso versa sobre trabajos literarios de los escolares sobre el tema: "La independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y su influencia en la emancipación de los pueblos americanos".

Il y laurel, que son las de mayor consumo;

4.º Que no existen estadísticas recientes sobre dichas existencias.

Vistas las facultades que maneja el Decreto-Ley N.º 620 de 31 de agosto de 1932.

LLEGO AYER UNA DELEGACION DEL  
MIN. DE HACIENDA DEL BRASIL



Ayer arribó a Los Cerrillos, en el avión de itinerario de la Panagra, procedente de Río de Janeiro, la delegación del Ministerio de Hacienda del Brasil que integran los señores Benedicto Silva y Arístides de Viana, directores de la Comisión de Presupuesto del Gobierno de Brasil y el señor Edmundo Rodríguez, ayudante del Ministro de Hacienda.

**EL GRUPO DE AVIACION N.º 4 CUMPLE HOY 16 AÑOS DE FRUCTIFERA LABOR**

ES JEFE DE ESTA UNIDAD EL COMANDANTE DE ESCUADRILLA DON EDUARDO MUÑOZ CORTEZ-MONROY

Una de las más importantes unidades de la Fuerza Aérea de Chile, el Grupo de Aviación N.º 4, celebra hoy su 16º aniversario de su fundación.

Su historia arranca de 1925, año en que llegó al país el primer material de bombardero con que contaría nuestra fuerza aérea, consistente en 6 aviones "Bleriot" tipo 46, trimotoros. En el año 1927 se organiza este material, creándose una escuadrilla de bombardero afecta al Grupo de Aviación N.º 3 (Temuco), siendo este la primera en suerte en la Institución.

En junio de 1928 fueron trádicos estos aviones desde Temuco a Santiago para formar la primera escuadrilla bombardero independiente el 12 de julio del mismo año, aniversario que hoy día se celebra.

Su base fue "El Bosque", ocupando los edificios que actualmente pertenecen a la Maestranza Central de Aviación.

El primer Comandante de esa unidad fue el capitán don Alfredo Fuentes Martínez, quien con él en su oficialado los siguientes primeros dos años Manuel Hurtado y don Luis Lepe, y al subtendiente de Sanidad, don Santiago Abeijerle. Dado el escaso material con que contaba la escuadrilla, se tuvo que también una tarea enciada.

Efectuó esta escuadrilla interantes raidos al Norte y Sur de la República, destacándose el emprendido a Magallanes, el cual no ha sido superado en su duración ni en sus condiciones. En este raid uno de los aviones sufrió un fatal accidente debiendo lamentarse el trágico fallecimiento de su Comandante, capitán Fuentes y de dos hombres de su dotación los sargentos Soto y Moreno.

Pasó el tiempo hasta que en 1933 cupo al Comandante de Escuadrilla, señor Jara Concha, la honra de darle a su escuadrilla fuerza elevada a Grupo.

En 1939 sufrió el Grupo de Boya bardeos una nueva transformación al constituirse en unidad de combate, conservando que aún conserva, pasando entonces los aviones "Junkers" a otra unidad y recibiendo en cambio el Grupo 4, material más moderno. En este mismo año se le agregaron escuelas de entrenamiento para cum-

**NOTICIAS DIVERSAS**

**DECRETO CURSADO.** — Se dió curso al decreto que fija las nuevas tarifas máximas que podrán cobrar los Almacenes Generales de Depósitos por los servicios que prestan, conforme a la ley, desde el 1.º del mes en curso hasta el 31 de diciembre del presente año.

**REUNION DE LA VINEX.** — En el despacho del Ministro Quintana Burgos celebró su acostumbrada sesión semanal el comité consultivo de la Sociedad de Vinos de Chile (Vinex). Se siguió tratando en esta oportunidad sobre diversos asuntos de importancia, relacionados con el progreso de la industria vitivinícola.

**PETICION ACOGIDA.** — El Ministro de Agricultura dirigió un oficio al Director General de Agricultura, en el que le manifiesta que ha sido atendida favorablemente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la petición hecha por ese organismo, para obtener, por intermedio de nuestra representación consular en Buenaventura (Colombia) un ejemplar de la ordenanza sobre el Cultivo de la Vid sancionada últimamente por la Asamblea Departamental de Diputados del Valle del Cauca.

**Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos ALAMEDA**

DESTINO REMITENTE CONSIGNATARIO

O�orno	Enrique Borchers	E. Gestaln
Temuco	P. Flores y Kerating	D. Moreno
Puerto Montt	C. Gutiérrez	F. González
La Unión	Instituto del Quillín	A. Zúñiga
Puerto Montt	Villaseante, Arana Hnos.	N. Mayorga
Purranque	Orejas	T. Muñoz
Lontue	C. Godoy S. A.	D. Rivas
Talca	J. Varela	R. Valdenegro
San Fernando	Angel Vega	M. Cela
Temuco	Soc. Nat. de Agricultura	E. Bon
Temuco	Casa del Mtro.	R. Rivera
Temuco	Casa del Mtro.	A. Reipes
Concepción	Eduardo Olmedo	M. Díazmara

**MAPOCHO**

DESTINO REMITENTE CONSIGNATARIO

Chacabuco	Juan Esteban	E. Puentes
Potrerillos	A. C. y R. Cardone Hnos.	M. Rojas
Longaví	Alejandro de la Guardia	C. Torresbe
Temuco	Gelindis	A. Alarcón
Callea	Lerner y Cia. Ltda.	V. Martorell
Chuquicamata	H. Kornberg	E. Montenegro
Potrerillos	H. Herrero	R. Contreras
Salemánica	Corporación de Radio	D. Gómez
Salemánica	David Díaz	D. Latorre
Beleno	F. P. Gómez	F. Gómez y otro
Coquimbo (2)	Gatín y Chaves Lda.	A. Pinto
Serrana	Gatín y Chaves Lda.	A. Romero
Copiapó	Miguel Gómez	R. Ríos
Copiapó	L. Palacios	E. Avello
Quillota	Calzados Ritmo	R. Fuentes
Limache	Ricardo Covian	B. Salas
Quillota	Casa Olímpica	F. P. Pino
Derechea	A. Varela	M. Diaz
Alm. Ramón Latorre	Puertas Hnos.	M. Ahumada
Illescas	Casa Olímpica	J. Cortes
Illescas	Rafael Cerdas	C. Muro
Cienciana	Angel Morial	M. Pino
Potrerillos	Angel Cerdas	

**Carga Mapocho**

DESTINO REMITENTE CONSIGNATARIO

Elipal	Ferreira, Maderera Félix, Adolfo, Isidro y Cia.	E. Zárate
Combarbalá	J. Ortega	A. Ausmein
Bardos		

**SAN DIEGO**

DESTINO REMITENTE CONSIGNATARIO

Yungay	F. Martínez	E. Zárate
	A. Rodríguez	
	Guerrero B.	

**Base de Oro (2)**

DESTINO REMITENTE CONSIGNATARIO

**Gimeno Hnos.**

**CAMPEONATO TRIANGULAR DE DOMINO**

EN INTERNAZIONES PARTIDAS SE MEDIRAN ANTOFAGASTA, TARAPACA Y COQUIMBO

Las solicitudes de oposición y antecedentes de los interesados recibe solamente en las Inspecciones Escolares, hasta el 25 del actual.

Un numeroso grupo de aficionados de las tres citadas provincias, que cultivan el agradable y sano pasatiempo del juego de domino, ha lanzado la idea de organizar un campeonato triangular de domino el que participarán los representantes que deseen inscribirse de las tres provincias nortinas: Tarapacá, Antofagasta y Coquimbo.

Se sabe que residentes en Santiago aficionados de calidad de las tres provincias, principalmente de Coquimbo, en donde existen verdaderos cracks en este juego.

Las inscripciones deben hacerse por parejas en calle San Francisco N.º 288, local que no ha sido señalado porque allí se congregan a diario los mortinos, sin distinción.

Para este certamen habrá premios especiales y será hecho por selección.

Las inscripciones se reciben hasta el 20 del presente, y bastará acreditar la identidad de la pareja concursante.

**EL CHANSONIER BRASILEÑO SENNA ACTUARA EN AGOSTO**

Una buena adquisición para el público es la actuación de Senna, el chansonier brasileño que actuará en agosto en el Teatro Caupolicán.

El chansonier brasileño que actuará en agosto en el Teatro Caupolicán.

Continúa abierto la matrícula

para los distintos Cursos de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, que en breve iniciará sus actividades, la cual claramente atendida en la Secretaría de las Escuelas de Temporada (Casa Central Universitaria, segunda piso oficina 1), de 10 a 12.30 y de 16 a 18 horas.

Los derechos de matrícula son los siguientes: por matrícula completa de una carrera

se paga 12 pesos; por doscientos pesos; por trescientos se paga 24 pesos; por cincocientos se paga 30 pesos; por mil pesos se paga 60 pesos.

Los derechos de matrícula correspondientes a la Serie B

son los siguientes:

por matrícula completa

se paga 6 pesos; por doscientos

pesos se paga 3 pesos;

por trescientos se paga 1 peso;

por cincocientos se paga 50 centavos;

por mil pesos se paga 10 pesos.

Los derechos de matrícula

correspondientes a la Serie C

son los siguientes:

por matrícula completa

se paga 3 pesos; por doscientos

pesos se paga 1 peso;

por trescientos se paga 50 centavos;

por cincocientos se paga 10 centavos;

por mil pesos se paga 2 pesos.

Los derechos de matrícula

correspondientes a la Serie D

son los siguientes:

por matrícula completa

se paga 1 peso; por doscientos

pesos se paga 50 centavos;

por trescientos se paga 25 centavos;

por cincocientos se paga 5 centavos;

por mil pesos se paga 10 centavos.

Los derechos de matrícula

correspondientes a la Serie E

son los siguientes:

por matrícula completa

se paga 1 peso; por doscientos

pesos se paga 50 centavos;

por trescientos se paga 25 centavos;

por cincocientos se paga 5 centavos;

por mil pesos se paga 10 centavos.

Los derechos de matrícula

correspondientes a la Serie F

son los siguientes:

por matrícula completa

se paga 1 peso; por doscientos

pesos se paga 50 centavos;

por trescientos se paga 25 centavos;

por cincocientos se paga 5 centavos;

por mil pesos se paga 10 centavos.

Los derechos de matrícula

correspondientes a la Serie G

son los siguientes:

por matrícula completa

se paga 1 peso; por doscientos

pesos se paga 50 centavos;

por trescientos se paga 25 centavos;

por cincocientos se paga 5 centavos;

por mil pesos se paga 10 centavos.

Los derechos de matrícula

# CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

FUNDADA POR LEY DE 29 DE AGOSTO DE 1855.

## DIRECTORIO

PRESIDENTE  
Víctor Moller B.

## DIRECTORES

Daniel Armanet F.  
Jorge Cash R.Florencio Durán B.  
Rubén Latorre V.Manuel Muirhead E.  
Luis A. Silva S.Matías Silva E.  
Enrique Valenzuela L.SECRETARIO  
Joaquín Díaz E.GERENTE  
Moisés Gómez del Fierro.CONTADOR  
Domingo Morales R.FISCAL  
Rafael L. Gumucio V.SUBGERENTE  
Eugenio Guzmán de la FuenteTESORERO  
Armando Silva V.CONTRALOR  
Ramón Luco A.

La Serena      Valparaíso      Talca      Chillán      Concepción      Los Angeles      Temuco      Osorno

## AGENCIAS EN:

## Balance General de la Caja de Crédito Hipotecario en 30 de Junio de 1944

### ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

	Moneda Chilena	Equivalente de las monedas Extranjeras	TOTALES
<b>FONDOS DISPONIBLES</b>			
Caja	\$ 1,956,913.73		
Depositos en Bancos a la vista y a plazo	\$ 68,602,375.41	\$ 23,906.83	
	\$ 70,550,489.14	\$ 23,906.83	\$ 70,553,395.97
<b>COLOCACIONES</b>			
Prestamos a largo plazo, en bonos, con garantía hipotecaria	\$ 1,622,142,110.10		
Prestamos de Consolidación D. L. 466	9,191,394.32		
Caja de Auxilios — Pagaré Ley N° 5,827	2,300,000.00		
Otras colocaciones	24,096,250.33		
	\$ 1,657,729,754.75		\$ 1,657,729,754.75
<b>INVERSIONES</b>			
Bonos de emisiones de la Institución	\$ 39,875,377.45		
Otros valores mobiliarios	12,966,643.89		
Bienes Raíces	28,553,699.96		
Otras Inversiones	216,152.38		
Muebles y Material	2.00		
	\$ 81,613,874.78		\$ 81,613,874.78
<b>OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO</b>			
Prestamos por cuenta de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio	\$ 447,928,309.64		
Servicios por cobrar de las obligaciones hipotecarias	25,982,038.77		
Operaciones Pendientes	92,814.94		
Intereses por Cobrar	1,382,179.55		
	\$ 475,385,342.90		\$ 475,385,342.90
<b>ACTIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>			
Empréstitos y servicios para Habitaciones Baratas	\$ 34,149,899.25		
Empréstitos y servicios para Caja Agraria	23,347,997.58		
	\$ 57,497,896.83		\$ 57,497,896.83
<b>ACTIVO NOMINAL</b>			
Rebaja D. L. 466	\$ 6,285,850.29		
<b>POSICION DE CAMBIO</b>			
Decubiertos en monedas extranjeras	\$ 15,580,245.59		\$ 15,580,245.59
<b>TOTALES GENERALES</b>			
	\$ 2,291,574,311.86	\$ 73,102,049.25	\$ 2,364,676,361.11

### PASIVO Y SALDOS ACREDORES

	Moneda Chilena	Equivalente de las monedas Extranjeras	TOTALES
<b>EXIGIBLE A LA VISTA Y A CORTO PLAZO</b>			
Bonos amortizados por pagar	\$ 1,413,200.00		
Cupones vencidos por pagar	2,190,057.58		\$ 6,945,918.42
Cupones por vencer en el segundo semestre de 1944	36,118,020.04		180,215.40
Departamento de Comisiones de Confianza	176,347.53		
Otros Acreedores	5,145,972.76		\$ 33,506.20
	\$ 45,043,597.87	\$ 116,640.02	\$ 52,213,237.89
<b>OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>			
Bonos en circulación	\$ 1,202,904,000.00		\$ 8,434,512.40
Provisión Art. 7º Ley N° 5,601	94,516,851.69		
	\$ 1,297,420,851.69	\$ 8,434,512.40	\$ 1,305,855,364.09
<b>OBLIGACIONES CON BANCOS</b>			
Adeudado al Banco Central de Chile:	\$ 6,285,850.29		
Descuentos Decreto-Ley N° 466	5,000,000.00		
Descuentos Ley N° 7,123, Art. 55			
	\$ 11,285,850.29		\$ 11,285,850.29
<b>OTRAS CUENTAS DEL PASIVO</b>			
Saldos relacionados con la Corporación de Reconstrucción y Auxilio	\$ 450,576,098.68		
Dividendos anticipados y abusos a cuenta	1,868,999.93		
Operaciones Pendientes y Varios	34,529,531.20		
	\$ 486,974,629.81		\$ 486,974,629.81
<b>OTRAS CUENTAS DEL HABER</b>			
Utilidad del semestre	\$ 10,191,232.06		
<b>PASIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>			
Bonos en circulación	\$ 31,501,752.60		
Cupones vencidos y por vencer	25,996,144.23		
	\$ 57,497,896.83		\$ 57,497,896.83
<b>RESERVA ESPECIAL LEY 5,601</b>			
Caja de Crédito Hipotecario	\$ 14,588,516.36		
Habitaciones Baratas	2,036,694.83		
	\$ 16,625,211.19		\$ 16,625,211.19
<b>FONDOS ART. 27, LEY ORGANICA</b>			
Reservas Generales	\$ 11,991,650.18		
Saldo en 31 de Diciembre de 1943	\$ 351,574,479.28		
Art. 27, N° 1 Ley Orgánica	1,963,538.01		\$ 363,538,015.29
	\$ 363,538,015.29		\$ 363,538,015.29
<b>POSICION DE CAMBIO</b>			
Liquidación del descubierto total	\$ 58,503,264.46		
	\$ 58,503,264.46		\$ 58,503,264.46
<b>TOTALES GENERALES</b>			
	\$ 2,291,574,311.86	\$ 73,102,049.25	\$ 2,364,676,361.11

### CUENTAS DE ORDEN

	Moneda Chilena	Dólares	Libras Esterlinas	Francos Suizos
Bonos en cartera para canje	\$ 540,500.00			
Letras y Valores en Custodia	274,828,165.00 US\$	14,000.00	\$ 32,891-10-0	
Letras y Valores en Garantía	12,443,047.22		9,500-0-0	
Letras por entrega de Prestamos de Edificación	36,994,500.00			
Valores mobiliarios de propiedad de la Institución y afectos a garantía:				
a) A favor del Banco Central de Chile	5,000,000.00			
b) A favor de la Superintendencia de Bancos	1,021,500.00			
Saldo a favor de la Caja de Crédito Hipotecario por aportes de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para atender los gastos de los préstamos	4,988,016.21			
Fondos en Estados Unidos para pago de cupones rezagados y bonos amortizados		15,058.18		
Habitaciones Baratas — Saldo que resulta a favor de la Caja de Crédito Hipotecario de las obligaciones en moneda chilena, derivadas de los préstamos para Habitaciones Baratas	66,900,491.61			
Caja de Crédito Agrario — Recursos proporcionados por esa Institución provenientes de los Empréstitos en dólares contratados con ese objeto	128,249,065.27			
Responsabilidad Fiscal por bonos en monedas extranjeras acogidos al servicio establecido en la Ley N° 5,580:				
Emitidos para necesidades de la Institución US\$ 21,197,845				
Emitidos para las Habitaciones Baratas	8,980,905			
Emitidos para la Caja de Crédito Agrario	9,714,750			
Valor nominal de los rescates Ley 5,580:				
Bonos correspondientes a la Institución US\$ 9,505,715				
Bonos correspondientes a la Habitación Barata	4,218,535			
Bonos correspondientes a la Caja de Crédito Agrario	5,475,750			
Dupones				
TOTALES	\$ 550,965,285.31 US\$ 72,542,420.06	\$ 42,391-10-0 Szs	\$ 16,739,875.00	

	Moneda Chilena	Dólares	Libras Esterlinas	Francos Suizos
Emissions 8% con 3/4% para entregar en canje	\$ 540,500.00			
Depósitos de Letras y Valores en Custodia	274,828,165.00 US\$	14,000.00	\$ 32,891-10-0	
Depósitos de Letras y Valores en Garantía	12,443,047.22		9,500-0-0	
Préstamos de Edificación	36,994,500.00			
Garantía a favor del Banco Central de Chile	5,000,000.00			
Valores Mobiliarios afectos a garantía, contabilizados en las "Inversiones":				
Corporación de Reconstrucción y Auxilio — Aporte por ingresar para atención gastos de los préstamos	1,021,500.00			
Cupones vencidos y bonos amortizados no remesados de Estados Unidos	1,988,016.21			
Garantía de los Empréstitos para Habitaciones Baratas				
De abono a la Garantía Fiscal por los Empréstitos en dólares contratados por la Caja de Crédito Hipotecario para las Habitaciones Baratas	86,900,491.61			

# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Industrias y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley que reserva al Fisco la propiedad exclusiva de los yacimientos petrolíferos.

— Quedaron en Tabla.

## V.—TEXTO DEL DEBATE

### 1.—RESERVA PARA EL FISCO DE LA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LOS YACIMIENTOS PETROLÍFEROS.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Corresponde ocuparse del proyecto de ley que reserva para el Fisco la propiedad absoluta de los yacimientos petrolíferos.

Está impreso en el Boletín N.º 5.332.

Diputado informante es el Honorable señor Bossay.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Guerra.

El señor PIZARRO. — Yo pido la palabra a continuación, señor Presidente.

El proyecto dice:

#### PROYECTO DE LEY:

#### CAPITULO I.

##### Derechos del Fisco

Artículo 1.º El Fisco tiene la propiedad absoluta, inalienable e imprescriptible de los yacimientos de petróleo en cualquier terreno en que se encuentren.

Todas las mezclas o combinaciones naturales de hidrocarburos, en estado líquido o gaseoso, en su yacimiento, y los gases que las acompañan, tendrán la denominación de petróleo para los efectos legales.

Artículo 2.º El Fisco efectuará la exploración y la explotación de sus yacimientos de petróleo por medio del servicio de minas del Estado, de acuerdo con los programas de desarrollo anual que apruebe el Presidente de la República, en relación con los fondos que deberá consultar al efecto la Ley de Presupuestos.

Podrá también efectuarlas por conducto de la Corporación de Fomento de la Producción en las condiciones que en cada caso se determinen por acuerdo del Consejo de esta Institución, aprobado por decreto supremo.

En estos casos, la Corporación de Fomento procederá directamente y sin asociarse con particulares.

Artículo 3.º La exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos fiscales podrá, además, realizarse mediante contratos con instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma, personas o sociedades que tengan facultades económicas suficientes para la ejecución del correspondiente contrato, facultades que califican al Presidente de la República.

Las personas naturales, las sociedades que no tengan el carácter de anónima y las sociedades extranjeras, sobre la base de contratos que obtengan para la exploración y explotación de petróleo, deberán formar o transformarse en sociedad anónima chilena, con domicilio en Chile, en conformidad con las disposiciones de la ley número 5.124, de 17 de Mayo de 1932, bajo sanción de caducidad del contrato otorgado en conformidad a esta ley y de hacer efectiva la cuantía rendida.

La sociedad anónima a que se refiere el inciso anterior, no podrá ser por acciones al portador.

La Superintendencia de Sociedades Anónimas certificará el cumplimiento de lo ordenado en el inciso 2.º de este artículo, y el certificado se anotará al margen de la inscripción pertinente en el registro que llevará el servicio de minas del Estado.

Los contratos a que alude este artículo, en ningún caso se otorgarán con soberanos, Gobiernos o Estados extranjeros, corporaciones o instituciones que dependan de ellos.

Artículo 4.º Lo dispuesto en el artículo anterior no se aplicará a la exploración ni a la explotación de los yacimientos de petróleo situados en los terrenos reservados conforme al artículo 25 de esta ley.

Artículo 5.º Entre los diversos interesados que hayan presentado solicitudes en condiciones admisibles y convenientes, según los informes técnicos del servicio de minas del Estado, referentes a la exploración y explotación de un mismo terreno, se considerará el siguiente orden de preferencia:

1.º Las sociedades de economía mixta, o sea aquellas en que tenga alguna participación directa el Fisco, alguna institución semifiscal o fiscal de administración autónoma;

2.º Las sociedades chilenas con la totalidad de su capital chileno;

3.º Las sociedades chilenas con la mayor parte de su capital chileno, y

4.º Las demás sociedades chilenas y extranjeras.

Artículo 6.º Los contratos a que se refiere esta ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 3.º, son intuito personas y, en consecuencia, no se podrán transferir ni celebrar respecto a ellos convenciones que signifiquen sesión, gravamen, uso o aprovechamiento con control de los derechos de los contratistas.

En casos calificados y previos los informes que indique el Reglamento y las publicaciones a que se refiere el artículo 7.º, el Presidente de la República podrá autorizar la cesión o transferencia de los contratistas de exploración y explotación, únicamente a las sociedades que cumplan con los requisitos contemplados en el artículo 3.º.

La transferencia de las acciones o derechos en las sociedades exploradoras o explotadoras, necesitará autorización de la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

#### CAPITULO II.

##### De los contratos de explotación

Artículo 7.º A solicitud de parte o de oficio, el Presidente de la República, con informes previos y favorables del servicio de minas del Estado y del Ministerio de Defensa Nacional, convocará, por medio de tres avisos publicados en el Diario Oficial y en un diario de la cabecera del departamento en que se encuentra el yacimiento respectivo, a todos los interesados en obtener contratos de explotación.

La convocatoria se expresará, en todo caso, la ubicación de los terrenos a explorar y el plazo concedido a los interesados para presentar sus solicitudes, que no podrá ser inferior a 60 días, contado desde la última publicación.

Artículo 8.º Cualquier interesado que tuviera contrato vigente de exploración o de explotación relativo a todo o parte del terreno indicado en la convocatoria, deberá presentarse al servicio de minas del Estado, haciendo valer sus derechos. Para ello tendrá el plazo fijo de 6 meses, contados desde la última publicación prescrita en el artículo anterior.

Con el informe del servicio de minas del Estado, el Presidente de la República resolverá si acoge o no la oposición, sin perjuicio de las acciones que pueda ejercer el interesado.

Artículo 9.º Las solicitudes, que se presentarán a la oficina matriz del servicio de minas del Estado, deberán contener, a lo menos:

1.º La individualización del interesado;

2.º Programa de desarrollo y presupuesto de los trabajos de exploración, comprendiendo una etapa preliminar de prospección superficial y una posterior de investigación subterránea;

3.º Superficie y límites del terreno que se desea explorar;

4.º Plazo que se solicita como duración del contrato de exploración;

5.º Referencias bancarias, comerciales e industriales en relación con el crédito y capacidad económica del solicitante; y

6.º Referencias de la experiencia y capacidad técnica del solicitante o del personal de su dependencia, en materia de trabajos petroleros.

La solicitud se presentará acompañada de los instrumentos, planos, informes, certificados y antecedentes necesarios para la comprobación de lo que en ella se expresa.

Artículo 10.º El servicio de minas del Estado examinará las solicitudes presentadas y podrá exigir a los interesados las aclaraciones, datos y documentos adicionales que estime necesarios. Para estos efectos, se fijará a los interesados un plazo no superior a 90 días.

Artículo 11.º El servicio de minas del Estado enviará las solicitudes con indicación de las que estime admisibles, al Ministerio de Defensa Nacional, para que exponga lo que estime conveniente.

Artículo 12.º El servicio de minas del Estado elevará todos los antecedentes, con un informe completo, al Presidente de la República para su resolución.

El Presidente de la República podrá declarar desierto la convocatoria, si ninguno de los solicitantes hubiese presentado condiciones convenientes.

El Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas y que estén en condiciones de igualdad o preferencia.

Artículo 13.º El decreto supremo que autorice la celebración del contrato de exploración deberá contemplar:

1.º La individualización del explorador;

2.º El plazo dentro del cual deberá formar o transformarse en sociedad anónima chilena, si lo fuere;

3.º La superficie y límites del terreno objeto de la exploración;

4.º El plazo de vigencia del contrato, que será de 7 años, prorrogable en casos calificados hasta un máximo de 10 años, contados desde la fecha de la celebración.

5.º Las principales obligaciones que deberá cumplir el explorador, de acuerdo con su solicitud y lo informado por el servicio de minas del Estado;

6.º El monto de la garantía que deberá rendir el interesado, antes de suscribirse el contrato, para caucionar el cumplimiento de las obligaciones que tomará con el contrato;

Artículo 14.º Dentro del plazo de dos meses, contado desde la fecha del respectivo decreto, deberá suscribirse, en escritura pública, que se inscribirá en el registro especial que llevará el servicio de minas del Estado, el contrato entre el explorador y el Fisco, quien para este efecto estará representado por el Presidente del Consejo de Defensa Fiscal.

Artículo 15.º Dentro del plazo de dos años, contado desde la fecha del respectivo decreto, deberá suscribirse, en escritura pública, que se inscribirá en el registro especial que llevará el servicio de minas del Estado, el contrato entre el explorador y el Fisco, quien para este efecto estará representado por el Presidente del Consejo de Defensa Fiscal.

Artículo 16.º Cumplidas las obligaciones de prospección y dentro del mismo plazo a que se refiere el artículo anterior, el explorador deberá pedir que se le asignen una o más zonas para los trabajos de investigación del subsuelo, zonas que tendrán la forma de un rectángulo de proporción no mayor de cinco a uno.

Artículo 17.º De acuerdo con la petición del interesado y con lo que informe el servicio de minas del Estado, el Presidente de la República determinará:

a) El número de zonas asignadas al explorador para la ejecución de los trabajos de investigación subterránea; y

b) Los límites y extensión de cada zona, que no puede ser superior a treinta mil hectáreas.

Este decreto inscribirá en el registro especial que llevará el servicio de minas del Estado, para todos los efectos legales, que forma parte integrante del contrato a que se refiere el artículo 14.

Artículo 18.º Durante el periodo de investigación subterránea, el explorador deberá efectuar a lo menos diez mil metros de sondaje en cada una de las zonas asignadas.

#### CAPITULO III.

##### De los contratos de explotación

Artículo 19.º A) Explorador que descubrirá petróleo en virtud de sus trabajos de investigación subterránea, se le otorgará un contrato de explotación petrolera.

Se entiende por descubrimiento la apertura que de una producción mínima de mil litros diarios como promedio, durante sesenta días consecutivos, y que esté fuera de un radio de cinco kilómetros de otro pozo descubridor.

Artículo 20.º Dentro del plazo de dos meses, contado desde la comprobación del descubrimiento por el servicio de minas del Estado, el interesado deberá presentar un proyecto de explotación que comprenderá lo siguiente:

a) Estudios geológico, superficial, geofísico y geológico subterráneo;

b) Situación precisa de los pozos descubridores y número de zonas de explotación que solamente, sobre la base mínima de una por cada pozo descubridor;

c) Ubicación y extensión que se deseé dar a cada zona, que no puede ser superior a dos mil hectáreas, y que tendrá la forma de un rectángulo de proporción no mayor de cinco a uno;

d) Programa de desarrollo, presupuesto de los trabajos de explotación y comprobante de poseer los medios económicos para estos;

e) Estimación de la producción postible de cada zona de explotación que solicite;

f) Regalía que pretende y fundamento de ella;

g) Monto de la garantía que ofrece para caucionar el cumplimiento de las obligaciones del contrato;

h) Plazo de vigencia del contrato, que no podrá ser inferior a veinte años ni superior a treinta.

En el presupuesto de los trabajos de explotación que debe presentar el interesado, de acuerdo con la letra d), de este artículo, deberán contemplarse, en todo caso, los fondos necesarios para construir las habitaciones destinadas al personal de empleados y obreros que se requerirán en las faenas. La inversión de esos fondos se hará de acuerdo con las disposiciones de la ley N.º 7.600, de 23 de Octubre de 1943.

Artículo 21.º El Presidente de la República llamará las bases del contrato de explotación promulgándose, en Decreto Supremo, sobre cada uno de los puntos pertinentes de la solicitud a que alude el artículo 20 e indicando las demás condiciones que estime necesarias.

En el informe del servicio de minas del Estado, el Presidente de la República resolverá si acoge o no la oposición, sin perjuicio de las acciones que pueda ejercer el interesado.

Artículo 22.º Las solicitudes, que se presentarán a la oficina matriz del servicio de minas del Estado, deberán contener, a lo menos:

1.º La individualización del interesado;

2.º Programa de desarrollo y presupuesto de los trabajos de exploración, comprendiendo una etapa preliminar de prospección superficial y una posterior de investigación subterránea;

3.º Superficie y límites del terreno que se desea explorar;

4.º Plazo que se solicita como duración del contrato de exploración;

5.º Referencias bancarias, comerciales e industriales en relación con el crédito y capacidad económica del solicitante; y

6.º Referencias de la experiencia y capacidad técnica del solicitante o del personal de su dependencia, en materia de trabajos petroleros.

La solicitud se presentará acompañada de los instrumentos, planos, informes, certificados y antecedentes necesarios para la comprobación de lo que en ella se expresa.

Artículo 23.º Dictado el decreto a que se refiere el artículo 21, el servicio de minas del Estado

## SESION 21.a ORDINARIA, EN MARTES

11 DE JULIO DE 1944

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR BERNALES

(VERSIÓN OFICIAL)

procederá a mensurar y alinejar cada zona de explotación, hecho lo cual el Presidente del Consejo de Defensa Fiscal, en representación del Fisco, suscribirá con el interesado el contrato de explotación.

Este contrato se reducirá a escritura pública y se inscribirá en el registro especial que lleva el servicio de minas del Estado.

Artículo 24.º Vencido el plazo del contrato o caducado este por incumplimiento de las obligaciones del contratista, pasarán todas las máquinas, instalaciones, enseres y demás bienes y derechos relacionados con la explotación pertinente al patrimonio del Fisco, sin cargo alguno para éste.

### CAPITULO IV \*

#### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 25.º Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º se entenderá reservado los siguientes terrenos:

a) Los de las provincias de Magallanes y Arauco;

b) Los comprendidos en las zonas, asignadas para la investigación subterránea, según el artículo 17, y que no hubiesen quedado dentro de las zonas afectas al contrato de explotación, y

c) Los comprendidos en las zonas asignadas por contratos de explotación que hubiesen caducado o cuyo plazo estuviese vencido.

Solo en virtud de una ley se podrá alzar la reserva a que se refiere la letra a) de este artículo, respecto a los terrenos que se determinen en dicha ley.

Previos los informes del servicio de minas del Estado, de la Corporación de Fomento de la Producción y del Ministerio de Defensa Nacional, el Presidente de la República, en decreto que deberá llevar la firma de todos los Ministros, podrá alzar la reserva a que se refieren las letras b) y c) de este artículo, respecto a los terrenos que se determinen expresamente en el correspondiente decreto.

laboración con la Corporación de Fomento, y el sistema de la ley resultaría completamente ineficaz.

En el artículo 3.o se establece que la explotación y explotación pueden también realizarse por entidades fiscales, semisociales o de economía mixta y por personas o sociedades particulares, siempre que cumplan con la condición de tener capacidad económica suficiente para el cumplimiento del contrato, lo que calificará el Presidente de la República.

Se establece en la misma disposición que para estos efectos, tanto las personas naturales como las sociedades que no sean anónimas y las sociedades extranjeras deberán convertirse en sociedades anónimas chilenas, conforme a la definición de sociedades anónimas chilenas, dada en la Ley N° 5.124, de 17 de mayo de 1932. Estas sociedades anónimas no podrán tener acciones al portador.

La Superintendencia de Sociedades Anónimas debe certificar oportunamente que se ha cumplido con lo ordenado en el inciso segundo del artículo 3.o, y este certificado deberá anotarse en un Registro especial que se llevará en el Servicio de Minas del Estado.

En el inciso final de este artículo se dispone que estos contratos de exploración y de explotación no pueden celebrarse con Soberanos, Gobiernos o Estados extranjeros o corporaciones o instituciones que dependan de ellos.

En el artículo 4.o se establece una excepción al artículo anterior, esto es, a la facultad concedida a entidades particulares y a las de economía mixta, para explotar los yacimientos petrolíferos fiscales. Se refiere esta disposición a aquellas zonas de nuestro territorio, que la ley, en su artículo 25, declara como terrenos reservados a la explotación y explotación por el Estado o por la Corporación de Fomento, en su caso.

Por el artículo 5.o se establece un orden de preferencia por ciertas entidades en cuanto a la autorización para efectuar la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos situados en un mismo terreno. Este orden de preferencia es el siguiente:

1.o Las sociedades de economía mixta, o sea, aquéllas en que tenga alguna participación directa el Fisco, alguna institución semifiscal o fiscal de administración autónoma;

2.o — Las sociedades chilenas con la totalidad de su capital chileno;

3.o — Las sociedades chilenas con la mayor parte de su capital chileno, y

4.o — Las demás sociedades chilenas y extranjeras.

Estos contratos deben ser publicados, conforme a lo establecido en el artículo 7.o, tanto en un diario de la capital como en uno del departamento en que está situado el yacimiento petrolífero que se pretende explotar o explotar.

El capítulo II del proyecto se refiere a los contratos de exploración. Al respecto el artículo 7.o establece que el Presidente de la República puede, a petición de parte o de oficio, efectuar una Convocatoria por medio de avisos para que se presenten los interesados por explorar ciertos lugares del territorio nacional.

En esta Convocatoria debe expresarse, en todo caso, la ubicación de los terrenos por explorar y el plazo que se concede los interesados para presentar sus solicitudes, plazo que no podrá ser inferior a 60 días, contado desde la última publicación.

En el artículo 8.o se establece que aquellos que vean lesionados sus derechos de explotación relativos a todo o parte del terreno que el Estado indica en la Convocatoria, podrán reclamar sus legítimos derechos ante el Presidente de la República.

En el artículo que sigue se establecen las condiciones que deberán reunir las solicitudes presentadas por los interesados en la explotación petrolífera de ciertas partes del territorio nacional. Ellas deberán presentarse en la oficina matriz del Servicio de Minas del Estado.

El señor PINEDO. — ¿Me permite, Honorable colega?

El artículo 6.o ha quedado sin explicación. ¿Podría decirme Su Señoría cuál es el alcance del contrato intuito personae, en este caso?

El señor BOSSAY. — Que el contrato se hace exclusivamente en consideración a las personas contratantes. Por supuesto, el Estado se reserva el derecho de transferencia en los casos y las personas que se indican en el artículo 3.o.

El señor PINEDO. — Perdóname, Honorable colega.

Eso está considerado después. Así, se habla más adelante...

El señor BOSSAY. — Esto tiene relación con otras disposiciones que figuran más adelante, porque, como verá Su Señoría, en ellas se dispone que la otorgación de estos contratos no sólo se efectuará en atención a la capacidad económica del contratista, sino también a ciertas condiciones de carácter militar y estratégico. Tanto es así, que en disposiciones posteriores, Su Señoría apreciará que la otorgación de un contrato de exploración o explotación está sujeta al informe que evacúe sobre los documentos correspondientes, el Ministerio de Defensa Nacional.

El señor PINEDO. — El artículo 6.o agrega en relación con estos contratos: "no se podrán transferir ni celebrar, respecto a ellos, convenciones que signifiquen cesión gravamen, uso o aprovechamiento con control de los derechos de los contratistas".

El señor BOSSAY. — Exactamente, Honorable Diputado. Se celebran estos contratos con personas que no los pueden transasar libremente, o sea, que ellos no son de libre transferencia, ni se pueden alterar ni pueden comprender alguna cláusula que lesione los derechos de los primeros contratantes.

El señor PINEDO. — Más adelante...

El señor BOSSAY. — Yo agradecería a Su Señoría me permitiera terminar la explicación.

Se ha consultado en otro artículo un sistema especial de traspasos, los cuales deberán ser autorizados por el Presidente de la República y que nosotros estudiaremos en algunos momentos más. Según ese artículo, para efectuar los traspasos se requerirán ciertas solemnidades especiales que también explicaremos al tratar el artículo pertinente.

El señor PINEDO. — En resumen, Honorable colega, los contratos a que se refiere esta ley son intuito personae.

El señor PIZARRO. — Intuito personae, Honorable colega.

El señor BOSSAY. — Exactamente, en consideración a las personas.

En el artículo 9.o se establecen las condiciones que deberán constar en las solicitudes de los interesados en celebrar contratos de explotación; ellas son las siguientes:

1.o La individualización del interesado;

2.o Programa de desarrollo y presupuesto de los trabajos de exploración comprendiendo una etapa preliminar de prospección superficial y una posterior de investigación subterránea;

3.o Superficie y límites del terreno que se desea explorar;

4.o Plazo que se solicita como duración del contrato de explotación;

5.o Referencias bancarias, comerciales e industriales en relación con el crédito y capacidad económica del solicitante, y

6.o Referencias de la experiencia y capacidad técnica del solicitante o del personal de su dependencia, en materia de trabajos petroleros".

La solicitud se presentará acompañada de los instrumentos, planos, informes, certificados y antecedentes necesarios para la comprobación de lo que en ella se expresa.

Estas solicitudes, según se establece en el artículo 10, deberán ser presentadas al Servicio de Minas del Estado, el cual las tramitará y podrá exigir a los interesados las aclaraciones, datos y documentos adicionales que estime necesarios. Para estos efectos, se fijará a los interesados un plazo no superior a 90 días.

Estas solicitudes...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BOSSAY. — Estas solicitudes deberán ser enviadas por el Servicio de Minas del Estado, al Ministerio de Defensa Nacional, para que éste informe y exponga lo que estime conveniente. El Servicio de Minas del Estado indicará las que estime administrables.

Igualmente, el Servicio de Minas del Estado elevará todos los antecedentes, con un informe completo, al Presidente de la República, para su resolución.

Cuando en alguna Convocatoria las condiciones que hagan valer los solicitantes no convengan al interés nacional, el Presidente de la República podrá declarar desechar dicha Convocatoria.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones, el Presidente de la República podrá ordenar el remate del contrato entre los solicitantes que hayan presentado las mejores propuestas.

En el caso que exista igualdad de preferencia o igualdad de condiciones,



## NOTICIAS DEL CINE ARGENTINO

Ha quedado constituida en Pampa Film el senciente de "Se abre el abismo", que bajo la dirección de Pierre Chenal ha comenzado a filmarse. Las primeras escenas de la película se tomarán en Salta. Entre los principales intérpretes figuran los nombres de Sebastián Chiola, Silvana Roth, Elsa O'Connor, Ricardo Passano (h.), Guillermo Battaglia, Judith Sulián, Malú Gatica, Armando Bo, Alberto Contreras, Homero Cárpeta, y Pedro Laxat.

Ha finalizado después de varios meses de filmación la tarea de realizar "La dama duende", versión de la obra de Calderón de la Barca. Hicieron la adaptación para Estudios San Miguel Rafael Alberti y María Teresa León. Encabezó el reparto, que actuó bajo la dirección de Luis Saslavsky, Della Garces, Enrique Plossi, Antonia Herrera, Ernesto Vilches, Paquita Garzón, Manuel Collado, Amalia Sánchez Arriño y Alejandro Maximino.

Se encuentra en la etapa de laboratorios "El deseo", producción de la Efa.

Bajo la dirección de la coreógrafa Margarita Wallmann se ha rodado en Pampa Film uno de los cuadros de espectáculo de "La Casta Susana". Las escenas corresponden a una reconstitución del Moulin Rouge.

Para "La caballera del circo", de la cual es productor, argumentista y director Mario Sofistici, se ha escogido una canción que lleva música de Julián Aguirre.

Dentro de Foco Mocha Ortiz, Golde Flamy, Ildia Denis y algunos otros intérpretes de "Una mujer sin importancia" partirán para Córdoba en compañía del director de la película, Luis Bayón Herrera, y del equipo técnico.

En la campaña de Entre Ríos se filmará gran parte de "Laurachéa", producción de Pampa Film que dirigirá Ernesto Arancibia y que animará Amelia Bence.

**REAL** TELEFONO 65555 **SANTIAGO** TELEFONOS 32888, 33444

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M.

Tarde 6.30

Noche 9.45

(Mayores)

La magnifica creación de Walt Disney basada en el célebre libro:

**La victoria por el dominio aéreo**

(Mayores y menores)

La película que describe la verdad sobre la guerra actual.

**VICTORIA**

**ROTATIVO VICTORIA CONTINUA CON SUS FUNCIONES ROTATIVAS A LA 1, 3, 5, 7.10 y 9.20 P. M.**

ESTRENANDO UNA GRAN PRODUCCION DE Charles Boyer y Claudette Colbert

TITULADA:

**"Mundos Individuales"**

(PARA MAYORES NO RECOMENDABLE)

## LA CINTA AZTECA "NO MATARAS"

La importante empresa productora de películas Clasas Films de México acaba de producir y lanzar al mercado una nueva cinta titulada "No mataras". Esta basada en la obra del escritor chileno Joaquín Marzal y en su reportaje, que encabeza nada menos que Sara García, están incluidos tanto el autor como el realizador, Tito Ruiz. La cinta, rodada en 1944, es una comedia que se llama Carmen Montiel. El resto lo integran otros destacados elementos artísticos entre quienes se encuentran Rafael Baledón, Rafael Banquells.

"No mataras" es una película que se verá con el mayor interés del principio al fin. Se identifica con su personalidad para surtir al igual que ellos compartiendo sus amargos momentos impregnados de tragedia, en esa historia vivida intensamente por una pobre mujer asesinada cruelmente por el des-

EN EL ESCENARIO DEL IMPERIO

Siempre con éxito sigue en el Teatro Imperio la chistosísima comedia de Lucio Córdoba. Y, teniendo más cinco hijos que su "mujer" muerta, en la Boite "El Saito", ha sido un suceso cómico "...y tengo mis cinco hijos", es la más divertida comedia que en mucho tiempo se ha presentado al público de nuestra ciudad. Ya viene nuevamente en ambas funciones del Imperio, a las 18.30 y 22 horas.

**HOY CAUPOLICAN**

Fono 58912 HOY VERNUT A LAS 6

Trovón Power en el gran estreno FOX:

**EL HIJO DE LA FURIA**

Además, en castellano Pepita Serrador en:

**ORO EN LA MANO**

Plata 8.4 - Balcón 8.2.80 Galería S 1.20

NOCHE A LAS 9.40 BOX. Campeones novicios de Santiago y Valparaíso.



## GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

## TEATROS

**IMPERIO** — Calle Estado número 2227. — Teléfono número 32267. Compañía: Legua-Córdoba. — Vermouth y noche: Tentación y La furia de la noche.

**ALAMEDA** — Delicias número 2882. — Teléfono número 61254. Vermouth y noche: Tentación y La furia de la noche.

**ANDES** — Avenda Paravasal número 4355. — Teléfono número 43531. Vermouth y noche: Allí Bala y los cuatro ladrones. Distinto amanecer. Encuentro de ganado. Nostalgia Universal 42 y Las invas ón.

**BLANCO ENCALADA** — Bloq. Encalada N° 2320. — Teléfono número 61787. Rotativo: De dieciséis a 24 horas. Allí Bala y los cuatro ladrones. Los miserables y Fruteros del mal.

**CAPITAL** — Artesanos número 2254. — Teléfono número 56551. Rotativo: Dos solares en un lio y Rebollos de rayas.

**CARRERA** — Avenida B. O'Higgins N° 2151. — Teléfono número 66863. Matines, vermout y noche: Los crímenes del Dr. Vernet y Capitanes intrépidos.

**COUSINO** — San Ignacio número 1519. — Teléfono número 56651. Rotativo: Oro en la mano, Sucedáneos y Reparaciones.

**DIEZ DE JULIO** — 10 de Julio número 219. — Teléfono número 66836. Rotativo: Oro en la mano, Sucedáneos y El misterio del baúl.

**DELICIAS** — Avenida Bernarda O'Higgins esquina de San Alfonso. Rotativo: El Sargento York, La batalla y El testamento de Grecia.

**EMERALDA** — San Diego número 1033. — Teléfono número 64203. Rotativo: De dieciséis a 24 horas. — Los miserables, Tentación y El caro de la muerte.

**EXCELSIOR** — Independencia número 1070. — Teléfono número 64631. Rotativo: Nacida para el tango. La canción de las brasas y Argendios.

**FRANCIA** — Plaza Brasil — Teléfono número 6006. — Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**FRANKLIN** — Plaza Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Tentación.

**CONTINENTAL** — Plaza Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Rebeca.

**FRASQUEÑO** — Plaza Basadre número 41. — Teléfono número 60035. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**GRAN CINEMA** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**IMPRESO** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**INTERNAZIONALE** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**LAURENTI** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 60735. Matines, vermout y noche: Una carta de amor y Cartas falsas.

**MARQUES** — Avenida Bories número 41. — Teléfono número 6

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 12 DE JULIO DE 1944

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

HOY SE REUNE SOC.  
DE COMERCIANTES

La Sociedad Mutual de Comerciantes, celebrará hoy a las 18.30 horas, una reunión general de socios, en el local de calle Puerto 731, con el fin de tratar diversos puntos de interés general. En esta ocasión, el presidente y las comisiones de trabajo de la colectividad, darán una cuenta detallada de la labor que se está desarrollando en bien de los asociados.

**JIRA POR AMERICA**  
**LATINA EFECTUARA**  
**SALVADOR OCAMPO**

El Subsecretario General de la CTCCH, diputado señor Salvador Ocampo, después de haber asistido a la Conferencia Mundial de Trabajadores, efectuada en Manila, efectuará hoy por la tarde una conferencia de orden social.

El diputado Ocampo, arribará a nuestra capital a fines de este mes, para reintegrarse de inmediato a sus labores como parlamentario y Subsecretario General de la CTCCH.

**ORGANIZACION DE OO.  
Y EE. FERROVIARIOS**

La Organización de Obreros y Empleados Ferroviarios ha enviado un telegrama a la Federación Industrial Ferroviaria de Chile a objeto de troponerle una acción unificadora en beneficio de las aspiraciones vitales del gremio, y tendiente a la vez a unificar el gremio.

Esta organización, hace presente a la FIFCH, que se dedica hoy en sus partes al planteamiento hecho por esa institución a la Dirección General de la Empresa y al Supremo Gobierno.

**MAÑANA, JUEVES**

**REMADE**

DE  
OBJETOS VARIOS

en OFICINA MATRIZ de la  
**CAJA DE CREDITO**

POPULAR

Pasea Cornelinas 702 esquina San Pedro 1110.  
PRESTAMOS de NOVIEMBRE de 1943 vencidos en MAYO del pte. año, correspondientes a:

**OFICINA MATRIZ**  
y SUCURSAL N.º 2

EXHIBICION

B.O.Y. de 9.30 a 15 horas.

## SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL FORMIO-CHILENO

Habiéndose extraviado los títulos N.os 77 y 94 por 500 acciones cada uno, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

EL GERENTE.

## REMADE

Por acuerdo de los interesados en la sucesión de don Enrique Balaceyt Lordereau, se sacará a remate ante el Juez Arbitro don Fernando Castro Alamos y en su estudio, Teatino 220, departamento 312.

EL 20 DE JULIO PROXIMO, A LAS 16 HORAS.

la propiedad ubicada en esta ciudad, comuna de Nonoa, calle

ESPRONCEDA N.º 410

MINIMUM: \$ 150,000.—

BOLETA: 10% a la orden del árbitro.

El precio de venta se pagará con la mitad al contado y dentro del tercio día de efectuada la subasta y saldo a seis meses plazo con el 8% de interés y el 12% en caso de mora, quedando hipotecada la propiedad en favor de la sucesión.

La venta se hará ad-corpus con sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libre de todo gravamen.

Serán de cargo del subastador pago de escritura, impuestos y demás que demande la adjudicación y tradición de la propiedad.

Demás antecedentes y títulos en estudio del partidor.

EL ACTUARIO

## ACTIVIDADES GREMIALES

### OO. PANIFICADORES CELEBRAN UN CONGRESO EN CURICO

Los días 14 y 15 del presente, celebrarán un Congreso Regional en Curico, con asistencia de los delegados de cada Sindicato de Rancagua, Rengo, San Fernando, Curicó, Molina, Talca y Linares. La Junta Central, se hará representar por los señores Juan Hormazabal y Miguel Vargas.

Este Congreso Regional estará sujeto a la siguiente tabla de trabajos:

Cuenta del Secretario General de la Junta Regional de Panificadores, señor Armando Martínez.

Informe de los dirigentes de la Junta Central de Panificadores, señores Manuel Hormazabal y Miguel Vargas.

Reivindicaciones gremiales y de la clase obrera en general.

Problemas de Organización:

a) Cotizaciones a la CTCCH.

Junta Central de Panificadores y Junta Regional; b) Sede de la Junta Regional; c) Jubilación de los panificadores de la región.

Problemas nacionales e internacionales de la clase obrera.

Asuntos varios.

Elección del nuevo Secretario de la Junta Regional.

### ACTIVIDADES DE LA C. T. CH. PROVINCIAL

El Consejo Directivo Provincial de la CTCCH celebrará hoy a las 20.30 horas, una reunión en el local social de calle Huerranos 1555, con el fin de estudiar los problemas de mayor interés para la minería, en especial sobre la campaña que se efectuará sobre el pronto despacho de indemnización por años de servicios para la clase obrera.

Por otra parte, el Consejo Provincial, avisa que el próximo viernes, se celebrará un ampliado de dirigentes de Uniones Provinciales y Sindicatos, a las 19 horas, en el local de la CTCCH, con el objeto de continuar en el estudio de los problemas más urgentes de la clase trabajadora.

HA FALLECIDO EL SR.  
FLORENCEO SANTIAGO C

Hondo pesar ha causado en diversos círculos societario y político, el sensible fallecimiento del señor Florencio Santiago Cartagena, especialmente entre los Empleados Municipales pues era un eficiente funcionario de la Cooperativa de los Municipales.

Sus funerales, se llevarán a efecto, hoy a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde la Cooperativa donde han sido velados sus restos, al Cementerio General. Tanto el Centro Democrático "Zentón" Torrealba, como la Cooperativa de Empleados Municipales, encarecerán a sus socios la asistencia a estos funerales.

Cambios y Cobranzas Extranjeras

Cuentas Corrientes

Cobranzas

Descuentos

Créditos

Depósitos a la vista y a plazo

Custodia

Informes

### SUBOFICIALES PENSIONADOS

La Unión de Suboficiales Pensionados, a efecto hoy a las 19.30 horas, un ampliado de directivos, en el local de calle Huerranos 1555, con el fin de dar cuenta de las conclusiones del Congreso Nacional celebrado por los obreros de esta industria, rectivo.

Además, en este ampliado, se tratará el pronto despacho de la ley que se está discutiendo en el H. Senado que la favorece a los obreros en un año, por año trabajado en las industrias.

### AMPLIADO CELEBRAN HOY METALURGICOS

El Conjunto Artístico "Libertad Lamarque" se presentará el próximo viernes a las 21 horas, en el local de la Sociedad Igualdad y Trabajo "ubica en calle Andes 3028, con motivo del homenaje que el Club Unión Yungay, rinde a su cuerpo di-

rectivo. El programa a desarrollarse en esta ocasión, consta de la comedia cómica en dos actos, titulada: "Les llegó el pan del campo" y un acto de variedades a cargo de los mejores elementos de la institución. La entrada a este festival, es completamente gratuita.

Si bien fue un tanto superior al del día precedente, de todas maneras, redondeó una fuerte el movimiento que tuvo ayer la Bolsa de Comercio, Santiago.

Alrededor de 2.543.000 nominales en bonos y a 69.082 acciones.

Atrio el día bursátil operando, con preferencias y bonos eléctricos industriales "Cerveceria" y "Copel" y seguros "Marítima" y "Sacos".

En la tarde fuera de los títulos hipotecarios no hubo congresos.

En la noche se produjeron 33 fluctuaciones, 19 de bajas y 14 de altas.

Al cierra el mercado quedó sostenido con tendencia a bajar.

## MERCADO DE VALORES

Si bien fue un tanto superior al del día precedente, de todas maneras, redondeó una fuerte el movimiento que tuvo ayer la Bolsa de Comercio, Santiago.

Alrededor de 2.543.000 nominales en bonos y a 69.082 acciones.

Atrio el día bursátil operando, con preferencias y bonos eléctricos industriales "Cerveceria" y "Copel" y seguros "Marítima" y "Sacos".

En la tarde fuera de los títulos hipotecarios no hubo congresos.

En la noche se produjeron 33 fluctuaciones, 19 de bajas y 14 de altas.

Al cierra el mercado quedó sostenido con tendencia a bajar.

### REMADES DE HOY

A las 16 horas de hoy por los mínimos que se indican serán rematados los siguientes valores:

7 Mecánica N.E. ml. \$ 50; 25 Chilenas de Setefasas 66 Co. Industriales ml. \$ 50; 15 Panamericana Recuperadora, 50 y 15 Totales Industriales, 50 Chafarai ml. \$ 50; 5 Stade Francés ml. \$ 170; 10 Electr. Industrial, 80 Chafarai ml. \$ 50; 50 Disputadas m. \$ 100; 10 Gries, ml. \$ 70; 37 Los Pinos m. \$ 100; 10 Lino m. \$ 100; 10 Rio Negro, 100 Chafarai m. \$ 35; 8 Banco Español ml. \$ 200; 5 Stade Francés ml. \$ 150; 71 Cervezas 66 Carteles, 5 Stade Francés ml. \$ 180; 11 y 11 Co. Industrial, 50 Vifa, 5 Vifa C. y Toro, 10 Stade Francés, 1 Vapores, 6 Vifas, 16 Amigos, 500 Amigos.

Si bien fue un tanto superior al del día precedente, de todas maneras, redondeó una fuerte el movimiento que tuvo ayer la Bolsa de Comercio, Santiago.

Alrededor de 2.543.000 nominales en bonos y a 69.082 acciones.

Atrio el día bursátil operando, con preferencias y bonos eléctricos industriales "Cerveceria" y "Copel" y seguros "Marítima" y "Sacos".

En la tarde fuera de los títulos hipotecarios no hubo congresos.

En la noche se produjeron 33 fluctuaciones, 19 de bajas y 14 de altas.

Al cierra el mercado quedó sostenido con tendencia a bajar.

### OPERACIONES EFECTUADAS AYER

Si bien fue un tanto superior al del día precedente, de todas maneras, redondeó una fuerte el movimiento que tuvo ayer la Bolsa de Comercio, Santiago.

Alrededor de 2.543.000 nominales en bonos y a 69.082 acciones.

Atrio el día bursátil operando, con preferencias y bonos eléctricos industriales "Cerveceria" y "Copel" y seguros "Marítima" y "Sacos".

En la tarde fuera de los títulos hipotecarios no hubo congresos.

En la noche se produjeron 33 fluctuaciones, 19 de bajas y 14 de altas.

Al cierra el mercado quedó sostenido con tendencia a bajar.

Si bien fue un tanto superior al del día precedente, de todas maneras, redondeó una fuerte el movimiento que tuvo ayer la Bolsa de Comercio, Santiago.

Alrededor de 2.543.000 nominales en bonos y a 69.082 acciones.

Atrio el día bursátil operando, con preferencias y bonos eléctricos industriales "Cerveceria" y "Copel" y seguros "Marítima" y "Sacos".

En la tarde fuera de los títulos hipotecarios no hubo congresos.

En la noche se produjeron 33 fluctuaciones, 19 de bajas y 14 de altas.

Al cierra el mercado quedó sostenido con tendencia a bajar.

Si bien fue un tanto superior al del día precedente, de todas maneras, redondeó una fuerte el movimiento que tuvo ayer la Bolsa de Comercio, Santiago.

Alrededor de 2.543.000 nominales en bonos y a 69.082 acciones.

Atrio el día bursátil operando, con preferencias y bonos eléctricos industriales "Cerveceria" y "Copel" y seguros "Marítima" y "Sacos".

En la tarde fuera de los títulos hipotecarios no hubo congresos.

En la noche se produjeron 33 fluctuaciones, 19 de bajas y 14 de altas.

Al cierra el mercado quedó sostenido con tendencia a bajar.

Si bien fue un tanto superior al del día precedente, de todas maneras, redondeó una fuerte el movimiento que tuvo ayer la Bolsa de Comercio, Santiago.

Alrededor de 2.543.000 nominales en bonos y a 69.082 acciones.

Atrio el día bursátil operando, con preferencias y bonos eléctricos industriales "Cerveceria" y "Copel" y seguros "Marítima" y "Sacos".

En la tarde fuera de los títulos hipotecarios no hubo congresos.

En la noche se produjeron 33 fluctuaciones, 19 de bajas y 14 de altas.

Al cierra el mercado quedó sostenido con tendencia a bajar.

Si bien fue un tanto superior al del día precedente, de todas maneras, redondeó una fuerte el movimiento que tuvo ayer la Bolsa de Comercio, Santiago.

Alrededor de 2.543.000 nominales en bonos y a 69.082 acciones.

Atrio el día bursátil operando, con preferencias y bonos eléctricos industriales "Cerveceria" y "Copel" y seguros "Mar